



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

MANUAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS AGENTES DE INTERMEDIACIÓN

Preparación de los Estados Financieros y Anexos de Control de los Agentes de Intermediación

**Aprobado por:
Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

MANUAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS AGENTES DE INTERMEDIACIÓN

CONTENIDO

CAPÍTULO I

Disposiciones relativas a la contabilidad para Agentes de Intermediación

- 1 Normas de contabilidad aplicables a los Agentes de Intermediación

CAPÍTULO II

Disposiciones relativas a las cuentas de orden por intermediación y anexos de control

- 1 Cuentas de Orden por Intermediación
- 2 Anexos de Control

CAPITULO III

Disposiciones relativas a los estados financieros básicos y Formatos

- 1 Estado de Situación Financiera
- 2 Estado del Resultado Integral del Período
- 3 Estado de Cambios en el Patrimonio
- 4 Estado de Flujos de Efectivo

ANEXOS

- A** Plantilla de Estados Financieros
- B** Formatos de Anexos de Control
- C** Descripción y Dinámica de Cuentas de Orden
- D** Catálogo del Plan de Cuentas de Orden por Intermediación por operaciones por cuenta de clientes y por cuenta propia.

- APENDICE** Asientos Tipo de Registro de Operaciones



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

CAPÍTULO I

Disposiciones relativas a la contabilidad para Agentes de Intermediación

NORMAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A LOS AGENTES DE INTERMEDIACIÓN

1.1 Objetivo

El presente Manual, tiene por objeto definir el esquema básico de lineamientos contables aplicables a los Agentes de Intermediación (AI) con énfasis en la separación de los activos y pasivos derivados de las operaciones de intermediación por cuenta propia y de terceros.

1.2 Conceptos que componen la estructura básica de la contabilidad en los AI

La contabilidad de los AI se ajustará a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de vigencia internacional.

En tal virtud, los AI deben cumplir con las NIIF y su Marco Conceptual. Así, los AI observarán los lineamientos contables de las NIIF.

1.3 Base Legal

El presente Manual ha sido aprobado sobre la base de las siguientes disposiciones:

- a) Ley del Mercado de Valores y sus modificatorias.
- b) Reglamento de Agentes de Intermediación y sus modificatorias.
- c) Reglamento de Información Financiera (en adelante RIF), el cual comprende el Manual para la Preparación de la Información Financiera.
- d) Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1.
- e) Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 041-2008-EF/94, que aprueba el Plan Contable General Empresarial (en adelante PCGE).

1.4 Estados Financieros

Los Estados Financieros Básicos de los AI, de acuerdo con las NIIF comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como el Estado de Situación Financiera al principio del primer período comparativo, cuando sea aplicable y las Notas respectivas.

El Estado de Situación Financiera, de acuerdo con el RAI, incluye a las Cuentas de Orden por Intermediación. Los AI deberán presentar como información complementaria a los Estados Financieros, los Anexos de Control que se determinen, los mismos que tendrán carácter no público.

Los Estados Financieros Básicos de los AI, deberán prepararse de acuerdo con lo establecido en las NIIF.

Asimismo, para la presentación de los estados financieros básicos de los AI se observará, según corresponda, lo dispuesto en el RIF y en el presente Manual. Dichos estados deben presentarse de acuerdo con los formatos indicados en el Anexo A del presente Manual.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

1.5 Anexos de Control

Los Anexos de Control de los AI que se definen en el presente Manual para propósitos de supervisión y control, deben prepararse y presentarse de acuerdo con lo señalado en el presente Manual. Los mismos forman parte de la Información Financiera Mensual, así como de la Información Financiera Auditada Anual.

1.6 Plan de Cuentas

Los AI deben aplicar el plan contable de acuerdo con lo establecido en el presente Manual.

1.7 Actividades y operaciones propias

Para el registro de actividades u operaciones propias, los AI utilizarán las cuentas del PCGE que resulten aplicables en observancia de las NIIF, considerando la naturaleza de sus actividades. Además, deben observar las especificaciones siguientes:

Cuentas del Estado de Situación Financiera

A nivel de 2 dígitos: Se presentaran las cuentas con la descripción y dinámica contable del PCGE.

A nivel de 3, 4 y 5 dígitos: Se presentarán las subcuentas, divisionarias y sub divisionarias, que resulten aplicables. Se podrá adecuar la nomenclatura establecida en el PCGE, observando la correspondiente naturaleza y definición de la cuenta y lo establecido en el PCGE.

Cuentas del Estado del Resultado Integral

Se aplicará fundamentalmente la descripción y dinámica contable del PCGE. Se podrán adecuar las nomenclaturas establecidas en el PCGE, observando la correspondiente naturaleza y contenido de la cuenta.

Cuentas de Orden por Intermediación

Se deben utilizar las Cuentas de Orden por Intermediación indicadas en el presente Manual.

Las cuentas, subcuentas, divisionarias y sub divisionarias establecidas en el Plan de Cuentas de Orden deben ser implementadas en los registros o contabilidad del AI de manera obligatoria.

1.8 Operaciones de Intermediación por cuenta de terceros y por cuenta propia

Para el registro de actividades u operaciones de intermediación de terceros y por cuenta propia, se utilizará el Plan de Cuentas de Orden por Intermediación que se desarrolla en el presente Manual.

Los AI podrán implementar subcuentas, divisionarias y sub divisionarias nuevas sin requerir autorización previa de la SMV, solo en caso que no exista el nivel de detalle de dígitos que el AI necesite con los fundamentos correspondientes, para un mayor nivel de especificación y control contable. Ello, sin perjuicio que deban realizarse las reclasificaciones contables necesarias, en caso la SMV necesite abrir cuentas analíticas en los niveles que los AI hubieran creado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

1.9 Información financiera intermedia

Los AI deben presentar a la SMV sus estados financieros básicos correspondientes a cada cierre de mes, dentro de los plazos establecidos.

Respecto de los periodos de presentación en los estados financieros intermedios, considerando que el período intermedio es mensual, el Estado de Situación Financiera se remitirá al cierre del período intermedio comparado con la información financiera auditada al cierre del ejercicio inmediato anterior; el Estado del Resultado Integral del Período deberá incluir cuando menos la información del periodo en curso, comparativo con el periodo mensual del ejercicio inmediato anterior y con la información correspondiente al período acumulado desde el inicio del ejercicio comparado con el mismo periodo acumulado del ejercicio inmediato anterior. Los demás estados financieros acumularán los saldos de las cuentas hasta el cierre del período intermedio y serán comparativos con los períodos correspondientes al ejercicio inmediato anterior.

1.10 Moneda de los Estados Financieros

Los estados financieros básicos, así como los anexos de control se presentarán conforme lo establecido en el apartado 5.103 del RIF.

Adicionalmente, todos aquellos AI cuya moneda funcional es distinta al nuevo sol, deberán informarlo a la SMV, indicando los factores relevantes que determinaron dicha moneda.

1.11 Validaciones y consistencias

La información que se presente en el archivo estructurado correspondiente a los estados financieros básicos de los AI serán objeto de validaciones y consistencias que se detallan en el Manual de Especificaciones para la remisión a la SMV de Información de los AI, las cuales podrán ser actualizadas y tendrán vigencia luego de su publicación en el Portal de la SMV.

1.12 Difusión y publicación

El estado de situación financiera, estado resultados integral del periodo, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo de los AI, así como las Notas respectivas, deben ser publicados en el Portal de la SMV y en la página web oficial que el AI haya implementado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

CAPÍTULO II

Disposiciones relativas a las cuentas de orden por intermediación y anexos de control

2.1 CUENTAS DE ORDEN POR INTERMEDIACIÓN

Separación de Activos y Pasivos Propios de los de terceros

Con la finalidad de llevar un adecuado control de los recursos propios y los de sus clientes relacionados con la actividad de intermediación, se han establecido procedimientos y registros diferenciados respecto a las transacciones de intermediación por cuenta propia y de los clientes.

Para este efecto, deberá observarse que los fondos, valores, instrumentos financieros u otros activos de propiedad de terceros, que son custodiados o recibidos por la actividad de intermediación que desarrolla un AI, así como los compromisos tomados por cuenta ajena; no deben reflejarse en cuentas de activo o pasivo del Estado de Situación Financiera del AI, siempre que en su oportunidad y realidad se verifique fehacientemente que la propiedad de activos corresponde a terceros; o que se cuente con la evidencia que demuestre que determinado compromiso debe ser asumido por un tercero y no por el AI, considerando lo establecido por las normas aplicables. Esta forma de registro y de presentación no exime al AI de sus obligaciones y responsabilidad por los recursos recibidos de terceros.

Plan de cuentas de Orden de Intermediación

Considerando que el objetivo básico de los estados financieros de una empresa, es proporcionar información a los usuarios sobre su situación financiera, los cambios ocurridos en ésta y sus resultados, así como servir de elemento importante en la toma de decisiones, es necesario, en el caso de los AI, establecer una separación entre los activos y pasivos de aquellos que se derivan sus actividades propias.

Las cuentas de orden se clasificaran en dos grupos:

- (i) Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación de terceros (fondos y valores), y
- (ii) Cuentas de Control y Responsabilidad por cuenta propia.

i) Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación de terceros

Bajo este concepto, se deben presentar las operaciones de intermediación efectuadas por cuenta de terceros, así como aquellas situaciones o eventos provenientes de la actividad de intermediación por cuanta de terceros.

Estas cuentas de control y responsabilidad, proporcionaran información, entre otros aspectos, sobre los siguientes eventos:

- a) Operaciones efectuadas por cuenta de clientes del AI.
- b) Los importes correspondientes a las cuentas por cobrar y pagar por la liquidación de operaciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

- c) Registro de operaciones con liquidación a plazo realizadas por cuenta de clientes.
- d) Colaterales recibidos de clientes como garantía de operaciones a plazo.
- e) Otras cuentas que el AI considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

ii) Cuentas de Control y Responsabilidad por cuenta propia

Estas cuentas representan los compromisos que se deriven de las transacciones de intermediación que el AI realice por cuenta propia, y que se encuentren pendientes de liquidación, asimismo comprende a los compromisos y contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros sin aumentar ni disminuir el patrimonio de la empresa, ni afectar sus resultados. Sin embargo, su ejecución eventual podría significar una modificación en la situación financiera de la empresa. Mediante estas cuentas se deben brindar información principalmente sobre lo siguiente:

- a) Operaciones efectuadas por cuenta propia pendientes de liquidar
- b) Montos que complementen las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera;
- c) Colaterales vendidos o entregados en garantía por el AI, y
- d) Otras cuentas que el AI considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

2.2 ANEXOS DE CONTROL

Los Anexos de Control además de servir para propósitos de supervisión y control, se utilizarán para la presentación de la información gestionada a través de las cuentas de orden de Intermediación señalados en el presente Manual. Asimismo, los referidos anexos se utilizarán para la presentación detallada de las principales cuentas del estado de situación o de resultados, información sobre contingencias y la relativa a actividades complementarias desarrolladas por los AI.

Por tanto, dado que se trata de aspectos operativos y de control propios de la actividad de intermediación que desarrolla un AI y con el objetivo de uniformizar la presentación de la información que se requiere para tener conocimiento de las posiciones y niveles de riesgo que presenta un agente a una fecha determinada, éstos deben aplicar el Plan de Cuentas de Orden por Intermediación y los Anexos de Control establecidos en el presente Manual.

Se han diseñado siete (7) anexos de control que complementan y detallan la información presentada en los estados financieros básicos, cuyos modelos o formatos se presentan en el Anexo B.

Anexo de Control 1	Composición del Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Otros pasivos financieros corrientes (Sobregiros Bancarios) del Estado de Situación Financiera
Anexo de Control 2	Composición del Efectivo de clientes en cuentas operativas de intermediación
Anexo de Control 3	Cuentas de Orden por Cuenta de Clientes



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Anexo de Control 4	Cuentas de Orden por Cuenta Propia
Anexo de Control 5	Indicadores de las cuentas de custodia de fondos de clientes
Anexo de Control 6	Indicadores de cuentas de operaciones y fondos propios del AI
Anexo de Control 7	Composición de Saldos de Clientes

Los anexos de control deben presentarse conjuntamente con la información financiera mensual e Información Financiera Anual Auditada. Con relación a su periodicidad de presentación corresponde a los anexos de control Nros 1 al 6 sean preparados mensualmente; mientras que el anexo de control Nro 7 su periodicidad de presentación es trimestral.

Normas para las cuentas de orden y anexos de control

Para la elaboración y presentación de las cuentas de orden del Estado de Situación Financiera y del anexo de control 4 “Cuentas de Orden por Cuenta Propia” se utilizarán los saldos que presenten las cuentas de orden, cuya descripción y dinámica se expone en el Anexo C¹.

En ese proceso de elaboración, se deben utilizar las cuentas del estado de situación financiera, de resultados y cuentas de orden establecidas en el presente Manual. De este modo, los AI deben establecer en sus procedimientos de registro contable, la utilización de las referidas cuentas o de las que conforman los rubros respectivos.

Para tal efecto, en el Apéndice² que forma parte del presente Manual, se exponen modelos de procedimientos de registro contable (asientos tipo) de las principales operaciones de intermediación que realizan los AI, tanto por cuenta de terceros como por cuenta propia, que deben considerarse en los sistemas de información de los AI.

Descripción y dinámica contable del Plan de Cuentas de Orden

Se presenta para cada cuenta de orden el siguiente detalle:

- Contenido
- Reconocimiento y medición
- Nomenclatura de las subcuentas y divisionarias
- Clasificación de las sub divisionarias
- Dinámica de la cuenta
- Disposiciones adicionales
- Preparación y presentación

Actualización del Plan de Cuentas de Orden por Intermediación

Las cuentas de orden por intermediación, sus códigos, descripción y dinámica se podrán actualizar en función a las necesidades operativas de los AI.

Presentación de las Cuentas de Orden por Intermediación

¹ Descripción y Dinámica Cuentas de Orden por Intermediación – Manual de Información Financiera de los AI

² Asientos Tipo de Registro de Operaciones



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Las Cuentas de Orden deberán presentarse en el Estado de Situación Financiera. A tal fin se ha elaborado un catálogo o estructura del Plan de Cuentas de Orden por operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia (ver Anexo D). Se incluirá una nota a los estados financieros indicando la naturaleza de cada cuenta, valuación, saldos iniciales, movimientos durante el período, así como los saldos finales.

A continuación se detallan los rubros generales que agrupan a las diversas cuentas del Plan o Catálogo de Cuentas de Orden por operaciones por cuenta de los clientes del AI:

Rubros Deudores

1. Fondos de clientes en cuentas de Intermediación: Se presentará el acumulado de saldos deudores de las subcuentas o analíticas 01041, 01042 y 0109. Estos importes formarán parte de la información que se presente en el Anexo de Control No. 7.
2. Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores: Saldo acumulado de clientes con saldo deudor en sus cuentas corrientes, que comprende a la Cta. 012 Comitentes.
3. Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones: Saldo deudor de las subcuentas o analíticas (por entidad) conformantes de las subcuentas de orden 0131, 0132 y 0133, así como la cuenta de orden 014. Con relación a las cuentas de orden 013 y 014 - Operaciones por Liquidar País y Extranjero, formarán parte de este rubro los saldos que correspondan a aquellos originados únicamente por las operaciones de intermediación con terceros.
4. Otras cuentas por cobrar de clientes y terceros: Saldo deudor de cuenta de orden 020 y 021.
5. Operaciones de venta con liquidación a plazo: Saldo de cuenta 028.
6. Control de Operaciones de compra con liquidación a plazo: Se presentará el saldo de la cuenta 027.
7. Margen de Garantía de Operaciones de compra a plazo con Garantía de Efectivo: Acumulado de las valorizaciones que se presenta en el numeral 6 del Anexo de Control 3.
8. Valores o instrumentos financieros de clientes: Acumulado de las valorizaciones que se presentan en los numerales del 1 al 5 del Anexo de Control 3.

Rubros Acreedores

1. Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores: Saldo acumulado de clientes con saldo acreedor en sus cuentas corrientes que comprende a la Cuenta 012 Comitentes.
2. Cuentas por pagar por liquidación de operaciones: Saldo acreedor de las subcuentas o analíticas (por entidad) conformantes de las subcuentas de orden 0131, 0132 y 0133, así como la cuenta de orden 014 y cuenta de orden 015. Con relación a las cuentas de orden 013 y 014 - Operaciones por Liquidar País y Extranjero, formarán parte de este rubro los saldos que correspondan a aquellos originados únicamente por las operaciones de intermediación con clientes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

3. Otras cuentas por pagar de clientes y terceros: Saldo acreedor de cuenta de orden 030.
4. Control de operaciones de venta con liquidación a plazo: Saldo de cuenta 029.
5. Operaciones de compra con liquidación a plazo: Saldo de cuenta 026.
6. Control de Márgenes de Garantía de Operaciones de compra a plazo con Garantía de Operaciones de compra a plazo con Garantía de Efectivo.
7. Responsabilidad por valores o instrumentos financieros de clientes: se registra el importe consignado en el rubro Valores o Instrumentos Financieros de clientes o terceros.

Presentación de los Anexos de Control

Los formatos de los anexos de control requeridos se encuentran en el anexo C. Asimismo se presentan las reglas mínimas de elaboración de los anexos de control anteriormente mencionados:

Anexo de Control 1: Composición del Efectivo y Equivalentes de Efectivo y Otros pasivos financieros corrientes (Sobregiros Bancarios) del Estado de Situación Financiera

Se mostrarán los saldos que representan los fondos propios en cuentas administrativas y cuentas de intermediación del AI para la realización de sus operaciones de cuenta propia.

Para la elaboración del presente anexo se deberán considerar los saldos de las cuentas bancarias destinadas a estos fines, así como los saldos registrados en los rubros contables correspondientes.

Anexo de Control 2: Composición del Efectivo de clientes en las cuentas operativas de intermediación

Se mostrarán los saldos que representan los fondos destinados a las operaciones de intermediación con sus clientes o terceros.

Para la elaboración del presente anexo se deben considerar los saldos de las cuentas bancarias destinadas a tales fines: fondos provenientes de los cobros a clientes y aquellos que sirvan para el pago a clientes, fondos provenientes de dividendos y otros beneficios recibidos por cuenta de clientes, así como las cuentas que correspondan a los saldos de efectivo que el AI podría mantener en entidades del extranjero, por operaciones de clientes canalizadas hacia intermediarios extranjeros, relacionados con la modalidad de cuenta global a que se refiere el RAI, u otras transacciones que requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.

Adicionalmente se consideraran los saldos registrados en las cuentas de orden 01041, 01042 y 0109.

Anexo de Control 3: Cuentas de Orden por Cuenta de Clientes

A. Valores e instrumentos financieros de clientes o terceros bajo control (1+2+3)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Se presentará la valorización de instrumentos financieros o valores de propiedad de clientes que se encuentran en custodia, depositados o bajo responsabilidad del AI, de conformidad con lo establecido en la normativa. Comprende:

1. Registro de anotaciones en cuenta matriz: Se presentará la valorización de los instrumentos financieros o valores representados por anotaciones en cuenta, que se encuentran registrados en la cuenta matriz administrada por el AI.
 2. Recibidos en custodia física: Se presentará la valorización de los instrumentos financieros o valores representados en títulos físicos de propiedad de clientes.
 3. En cuentas globales a nombre del intermediario: Se presentará los valores e instrumentos financieros de los clientes del AI, que se encuentran en una cuenta global en una entidad extranjera, a nombre del AI, según lo establecido en el RAI.
- B. Valores e instrumentos financieros de clientes en custodia de terceros (4 + 5)**
Se presentará la valorización de instrumentos financieros o valores de propiedad de clientes que se encuentran bajo la responsabilidad del AI y que son custodiados por terceros, en virtud de contratos celebrados entre el AI y alguna entidad que se encarga de su custodia. Comprende:
4. Registro de anotaciones en cuenta matriz de terceros: Se presentará la valorización de los instrumentos financieros o valores representados por anotaciones en cuenta.
 5. En custodia física de terceros: Se presentará la valorización de los instrumentos financieros o valores representados en títulos físicos de propiedad de clientes.
- C. Activos de Clientes en garantía bajo administración de terceros**
Se presentará la valorización de los activos de clientes que han sido entregados por éstos en garantía de operaciones intermediadas por el AI (operaciones de reporte, operaciones a plazo, entre otras), según lo establecido por la normativa.
6. Efectivo de clientes en garantía: Se presentará el monto en garantía bajo esta modalidad.
 7. Otros Activos: Para su valorización se aplicará el precio de mercado, y a falta de éste el criterio de valorización asignado por el AI.
- D. Administración de carteras de clientes:** Se presentará el importe valorizado de los activos de propiedad de clientes bajo administración de cartera, de conformidad con lo establecido en el RAI.
- E. Dividendos recibidos en efectivo pendientes de pago, liquidación o aplicación:**
Se presentará el importe acumulado de los dividendos que se encuentran pendientes de pago, liquidación o aplicación. El AI deberá contar con el detalle de clientes titulares o propietarios de estos dividendos.

Los incisos F, G, H e I corresponden a los importes relacionados con las operaciones de compra o venta de Futuros o Forwards y operaciones de compra o venta de Opciones.

En general para la valorización de los instrumentos financieros o valores que se presentan en este anexo se aplicarán como criterios de valorización: el precio de



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

mercado, el valor nominal u otra información disponible sobre cada instrumento financiero, en ese orden.

Cualquier situación que impida o dificulte la valorización de los instrumentos financieros, valores o activos de clientes, debe ser revelado en las Notas a los Estados Financieros, indicándose el detalle correspondiente.

Anexo de Control 4: Cuentas de Orden por Cuenta Propia

- A.** Saldo deudor en cuenta corriente de operaciones de cuenta propia: Si el saldo del movimiento de la cuenta de orden 060 Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia es deudor, se presentará en este rubro.
- B.** Saldo acreedor en cuenta corriente de operaciones de cuenta propia: Si el saldo del movimiento de la cuenta de orden 060 Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia es acreedor, se presentará en este rubro.
- C.** Operaciones al contado propias pendientes de liquidación: Se presentarán las operaciones al contado de compra o venta efectuadas por cuenta propia que están pendientes de liquidación.
- D.** Operaciones de compra con liquidación a plazo: Se presentará el saldo de la cuenta de orden 062 Operaciones de compra con liquidación a plazo, según el detalle requerido.
- E.** Operaciones de venta con liquidación a plazo: Se presentará el saldo de la cuenta de orden 064 Operaciones de venta con liquidación a plazo, según el detalle requerido.
- F.** Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos propios: Se presentará el saldo de la cuenta de orden 066 Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos propios.
- G.** Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos de terceros: Se presentará el saldo de la cuenta de orden 068 Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos de terceros.
- H.** Venta de valores e instrumentos financieros propios: Se presentará el saldo acumulado durante el periodo corriente, de la venta de valores e instrumentos financieros propios.
- I.** Costo de enajenación de valores e instrumentos financieros propios: Se presentará el saldo acumulado durante el periodo corriente, del Costo de enajenación de valores e instrumentos financieros propios.
- J.** Activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos propios: Se presentará el saldo de la cuenta de orden 076 Activos propios en garantía de obligaciones o compromisos propios.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

- K.** Activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos de terceros: Se presentará el saldo de la cuenta de orden 078 Activos propios en garantía de obligaciones o compromisos de terceros.
- L.** Acciones propias o derechos sobre acciones en garantía o sujetas a alguna restricción o gravamen: Se presentará el importe de cualquier afectación realizada sobre las acciones representativas del capital social del agente, sobre las cuales haya ocurrido alguna circunstancia que afecte su condición.
- M.** Registro de reclamos de clientes o terceros: Se presentará el importe acumulado de la responsabilidad contingente del AI por reclamos de clientes o terceros en su contra. El importe revelado debe ser consistente con el registro de reclamos, que se establece en el RAI.
- N.** Líneas de crédito a favor: Importe de las líneas de crédito otorgadas por instituciones del sistema financiero en favor del AI.
- O.** Operaciones de compra de futuros o forwards: Se presentará la sumatoria (importe acumulado), de los contratos de compra por cuenta propia por este tipo de operaciones.
- P.** Operaciones de venta de futuros o forwards: Se presentará la sumatoria (importe acumulado), de los contratos de venta por cuenta propia por este tipo de operaciones.
- Q.** Operaciones de compra de opciones: Se presentará la sumatoria (importe acumulado), de los contratos de compra por cuenta propia por este tipo de operaciones.
- R.** Operaciones de venta de opciones: Se presentará la sumatoria (importe acumulado), de los contratos de venta por cuenta propia por este tipo de operaciones.
- S.** Otras cuentas contingentes o de riesgo y compromiso: Se presentará el importe acumulado de las contingencias o eventos de riesgo o compromiso no revelados en algún rubro específico.

Anexo de Control 5: Indicadores de las cuentas de custodia de fondos de clientes

Se mostrará la posición al cierre de mes respecto de los saldos contables de los fondos de clientes en las cuentas de Intermediación del AI.

Anexo de Control 6: Indicadores de cuentas de operaciones y fondos propios del AI

Se mostrará la posición al cierre de cada mes de los saldos acreedores de clientes respecto de los saldos de efectivo disponibles en las cuentas de intermediación del AI.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Anexo de Control 7: Composición de Saldos de Clientes

Se mostrará por cada cliente los saldos registrados en sus estados de cuenta corriente, tanto la posición neta deudora o acreedora.

Asimismo, se registrará el saldo deudor de cada cliente, que componen parte del rubro cuentas por cobrar comerciales del Estado de Situación Financiera.

En el caso de que un cliente presente saldos mixtos (saldo acreedor en una moneda y saldo deudor en otra moneda), se deberá efectuar los ajustes a efectos de obtener el saldo neto (acreedor o deudor) por cada cliente, expresado en su moneda funcional.

Con relación al tipo de código de cliente, el AI deberá presentar el código RUT de cada cliente, de no contar con dicho código, el AI deberá explicar los motivos que le impiden su registro.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

CAPÍTULO III

Disposiciones relativas a los estados financieros básicos y formatos

3.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Objetivo del Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera deberá cumplir con el objetivo de ser una herramienta útil, deberá mostrar de manera adecuada y sobre bases consistentes, la posición de los AI en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio neto, así como las cuentas de orden, de tal forma que se puedan evaluar los recursos económicos con que cuentan dichas entidades, así como su estructura financiera.

Elementos que integran el Estado de Situación Financiera

Los elementos que integran el Estado de Situación Financiera son: activos, pasivos y patrimonio neto, entendiendo como tales a los conceptos definidos en el Marco Conceptual de las NIC, así como a lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No.1 - Presentación de Estados Financieros. Las cuentas de orden, que se refieren en el presente Manual, forman parte de los elementos que integran la estructura del Estado de Situación Financiera de los AI.

Presentación del Estado de Situación Financiera

Los rubros descritos en el formato del Estado de Situación Financiera de los AI corresponden a los mínimos requeridos para su presentación.

Los AI deben desglosar mediante notas, el contenido de los conceptos de acuerdo con las disposiciones del presente Manual.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

3.2 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO

Objetivo del Estado del Resultado Integral del Período

El Estado del Resultado Integral del Período tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por el AI, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

Por consiguiente, el Estado del Resultado Integral del Período mostrará el incremento o decremento en el patrimonio de los AI, atribuible a las operaciones efectuadas por éstas, durante un periodo establecido.

Elementos que integran el Estado del Resultado Integral del Período

Los elementos que integran el Estado del Resultado Integral del Período son: ingresos, costos, gastos, ganancias y pérdidas, considerando como tales a los conceptos así definidos en el Marco Conceptual de las NIC, apartado “Elementos básicos de los estados financieros”, así como lo señalado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 – Presentación de Estados Financieros.

Presentación del Estado del Resultado Integral del Período

Los rubros descritos en el formato del Estado del Resultado Integral de los AI corresponden a los mínimos requeridos para su presentación.

Los AI deberán desglosar mediante notas, el contenido de los conceptos de acuerdo con las disposiciones del presente Manual.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

3.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Objetivo del Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio tiene por objetivo presentar información sobre los movimientos en la inversión de los accionistas de un AI, durante un periodo determinado.

Por consiguiente, dicho estado financiero mostrará el incremento o decremento en el patrimonio de los AI, derivado de los movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas y al reconocimiento de resultados que afectan directamente al patrimonio del AI.

Elementos que integran el Estado de Cambios en el Patrimonio

Los elementos que integran el estado de cambios en el patrimonio, son los saldos de las partidas patrimoniales al inicio y final del periodo

Para cada componente del patrimonio, se presentará una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de (i) resultados, (ii) cada partida de otro resultado integral y (iii) transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control. Se considerará lo señalado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 1.

Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio

Los rubros descritos en el formato del Estado de Cambios en el Patrimonio de los AI corresponden a los mínimos requeridos para su presentación.

Los AI deben desglosar mediante notas, el contenido de los conceptos de acuerdo con las disposiciones del presente Manual.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

3.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Objetivo del Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad del AI para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que los AI utilizan dichos flujos para cubrir sus necesidades.

Cuando el estado de flujos de efectivo se usa conjuntamente con el resto de los estados financieros, proporciona información que permite a los usuarios:

- a) Evaluar los cambios en los activos y pasivos del AI y en su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia), y
- b) Evaluar tanto los montos como las fechas de cobros y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Definición de términos

Actividades de operación.- Son aquéllas que constituyen la principal fuente de ingresos para el AI, incluyen otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiamiento.

Actividades de inversión.- Son aquéllas relacionadas con la adquisición y disposición de activos de larga duración, tales como, inmuebles, mobiliario y equipo, e inversiones permanentes.

Actividades de financiamiento.- Son aquéllas que implican movimientos en el tamaño y composición de los recursos provenientes de los accionistas del AI, de los acreedores otorgantes de financiamientos no relacionados con las actividades de operación.

Conceptos que integran el Estado de Flujo de Efectivo

Los conceptos que comprenden el estado de flujo de efectivo son los importes relacionados a las actividades de operación, inversión y financiamiento.

La entidad deberá informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos métodos siguientes: método directo y método indirecto.

Estructura del Estado de Flujos de Efectivo

Los rubros descritos en el formato del Estado de Flujos de Efectivo de los AI corresponden a los mínimos requeridos para su presentación.

Los AI deberán desglosar mediante notas, el contenido de los conceptos de acuerdo con las disposiciones del presente Manual.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Anexo A

Plantilla de Estados Financieros

Estado de Situación Financiera
(Cifras expresadas en moneda)

Código (1)	CONCEPTO	AI 30/06/2011	AI 31/12/2010	CONCEPTO	AI 30/06/2011	AI 31/12/2010	Código
0000	ACTIVO			PASIVO			1400
0001	ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES			1401
1010	Efectivo y equivalentes de efectivo	0.00	0.00	Otros Pasivos Financieros	0.00	0.00	1431
1020	Otros Activos Financieros	0.00	0.00	Cuentas por pagar Comerciales	0.00	0.00	1432
1133	Otros Activos no Financieros	0.00	0.00	Otras Cuentas por Pagar	0.00	0.00	1403
1030	Cuentas por Cobrar Comerciales, neto	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Entidades relacionadas	0.00	0.00	1440
1050	Otras Cuentas por Cobrar, neto	0.00	0.00	Provisiones	0.00	0.00	1435
1060	Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas	0.00	0.00	Pasivos por Impuestos a la Ganancias	0.00	0.00	1436
1061	Gastos Pagados por Anticipado	0.00	0.00	Otros Pasivos no Financieros	0.00	0.00	1433
1070	Activos por Impuestos a las Ganancias	0.00	0.00	Provisión por Beneficios a los Empleados	0.00	0.00	1402
1071	Otros Activos						
1102	Total de Activos Corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	0.00	0.00	Total de Pasivos Corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0.00	0.00	1434
1103	Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0.00	0.00	Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0.00	0.00	1437
1104	Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios	0.00	0.00	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	1461
1065	Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	0.00	0.00				
				PASIVOS NO CORRIENTES			1462
				Otros Pasivos Financieros	0.00	0.00	1470
				Cuentas por Pagar Comerciales	0.00	0.00	1471
				Otras Cuentas por Pagar	0.00	0.00	1483
				Cuentas por pagar a Entidades relacionadas	0.00	0.00	1480
				Pasivos por impuestos a las Ganancias Diferidas	0.00	0.00	1496
				Provisiones	0.00	0.00	1482
				Provisión por Beneficios a los Empleados	0.00	0.00	1484
				Otros Pasivos	0.00	0.00	1485
				Otros Pasivos no Financieros	0.00	0.00	1481
				TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	1497
				TOTAL PASIVOS	0.00	0.00	1491
1072	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	PATRIMONIO			1511
0002	ACTIVOS NO CORRIENTES			Capital Emitido	0.00	0.00	1520
1100	Otros Activos Financieros	0.00	0.00	Primas de Emisión	0.00	0.00	1530
1090	Otros Activos no Financieros	0.00	0.00	Acciones Propias en Cartera	0.00	0.00	1554
1080	Cuentas por Cobrar Comerciales	0.00	0.00	Otras reservas de Capital	0.00	0.00	1555
1091	Otras Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	Ganancias (Perdidas) Acumuladas	0.00	0.00	1550
1095	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	0.00	0.00	Otras Reservas en el Patrimonio	0.00	0.00	1549
1106	Inversiones Contabilizadas utilizando el método de la Participación (*)	0.00	0.00	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora (*)	0.00	0.00	1556
1124	Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	0.00	0.00	Participaciones No Controladoras (*)	0.00	0.00	1557
1129	Plusvalía	0.00	0.00	TOTAL PATRIMONIO	0.00	0.00	1551
1105	Propiedades, Planta y Equipo	0.00	0.00	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	0.00	0.00	1552
1107	Propiedad de Inversión	0.00	0.00				
1126	Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidas	0.00	0.00				
1127	Otros Activos						
1134	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00				
1131	TOTAL ACTIVOS	0.00	0.00				
0003	Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación de Terceros			Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación de Terceros			0006
	Fondos			Fondos			
0100	Fondos de clientes en cuentas de intermediación	0.00	0.00	Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores	0.00	0.00	0121
0120	Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores	0.00	0.00	Cuentas por pagar Liquidación de operaciones	0.00	0.00	0131
0130	Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones	0.00	0.00	Otras cuentas por pagar clientes o terceros	0.00	0.00	0141
0140	Otras cuentas por cobrar a clientes o terceros	0.00	0.00	Control de Operaciones de venta con liquidación a plazo	0.00	0.00	0192
0190	Operaciones de venta con liquidación a plazo	0.00	0.00	Operaciones de compra con liquidación a plazo	0.00	0.00	0191
0193	Control de Operaciones de compra con liquidación a plazo	0.00	0.00	Control por Margenes de Garantía de Operaciones de compra a Plazos Gta. Efectivo	0.00	0.00	0401
0400	Margen de Garantía de Operaciones de compra a plazo con Garantía de Efectivo	0.00	0.00				
0004	Valores			Valores			0007
0300	Valores o Instrumentos Financieros de clientes	0.00	0.00	Responsabilidad por Valores o Instrumentos Financieros de clientes	0.00	0.00	0301
0005	Cuentas de Control y Responsabilidad Por Cuenta Propia			Cuentas de Control y Responsabilidad Por Cuenta Propia			0008
0504	Cuentas Corrientes con saldo deudor por operaciones de cuenta propia	0.00	0.00	Cuentas Corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia	0.00	0.00	0503
0505	Operaciones de venta con liquidación a plazo	0.00	0.00	Control de Operaciones de venta con liquidación a plazo	0.00	0.00	0506
0600	Operaciones de compra con liquidación a plazo	0.00	0.00	Control de Operaciones de compra con liquidación a plazo	0.00	0.00	0601
0605	Responsabilidad por garantías y avales otorgados	0.00	0.00	Control de Responsabilidad por garantías y avales otorgados	0.00	0.00	0606
0500	Activos concedidos en custodia o garantía	0.00	0.00	Control por Activos concedidos en custodia o garantía	0.00	0.00	0501

(*) Solo aplicable para información financiera consolidada

(1) Es el código de la cuenta del archivo estructurado

Estado de Resultados Integral

(Cifras expresadas en moneda)

Código (1)	CONCEPTO	PERIODO ESPECÍFICO		PERIODO ACUMULADO	
		Actual	Comparado	Actual	Comparado
2000	Ingresos Operacionales				
2011	Ingresos Brutos por Comisiones y servicios en el mercado de valores	0.00	0.00	0.00	0.00
2020	Ganancia por la venta de Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
2030	Intereses y dividendos	0.00	0.00	0.00	0.00
2033	Otros ingresos operacionales	0.00	0.00	0.00	0.00
2031	Total Ingresos Operacionales	0.00	0.00	0.00	0.00
2041	Costo de venta y servicios en el Mercado de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
2050	Costo de enajenación de activos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
2055	Otros Costos Operacionales	0.00	0.00	0.00	0.00
2034	Total Costos Operacionales	0.00	0.00	0.00	0.00
2051	Ganancia (Pérdida) Bruta	0.00	0.00	0.00	0.00
2070	Gastos de ventas	0.00	0.00	0.00	0.00
2060	Gastos de administración	0.00	0.00	0.00	0.00
2061	Pérdida por Venta de Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
2100	Otros Ingresos Operativos	0.00	0.00	0.00	0.00
2110	Otros Gastos Operativos	0.00	0.00	0.00	0.00
2071	Ganancia (Pérdida) Operativa	0.00	0.00	0.00	0.00
2080	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
2090	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
2081	Diferencias de Cambio neto	0.00	0.00	0.00	0.00
2091	Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación	0.00	0.00	0.00	0.00
2092	Ganancia (Pérdida) por Instrumentos Financieros Derivados	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	0.00	0.00	0.00	0.00
2140	Gasto por Impuesto a las Ganancias	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas	0.00	0.00	0.00	0.00
2170	Ganancia (Pérdida) Neta del Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Otro Resultado Integral:				
2201	Diferencia de Cambio por Conversión de Operaciones en el Extranjero	0.00	0.00	0.00	0.00
2202	Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00
2203	Variación Neta por Coberturas del Flujo de Efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00
2204	Ganancias por revaluación de propiedades	0.00	0.00	0.00	0.00
2205	Participación en Otro Resultado Integral de Asociadas	0.00	0.00	0.00	0.00
2206	Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral	0.00	0.00	0.00	0.00
2207	Otro resultado integral del periodo, neto de impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00
2208	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00
2209	Ganancia (perdida) atribuible a:				
2210	Propietarios de la controladora	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	Participaciones no controladoras	0.00	0.00	0.00	0.00
2212	Ganancia (Perdida) Neta del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00
2213	Resultado Integral Total atribuible a:				
2214	Propietarios de la controladora	0.00	0.00	0.00	0.00
2215	Participaciones no controladoras	0.00	0.00	0.00	0.00
2216	Ganancia (Perdida) Neta del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00

SOLO APLICABLE PARA
INFORMACION
FINANCIERA
CONSOLIDADA

Nota.-

En caso de información Anual Individual o Anual Consolidada, sólo se completa la información de los periodos acumulados.

(1) Es el código de la cuenta del archivo estructurado

Estado de Flujos de Efectivo - Directo
(Cifras expresadas en moneda)

Código (1)	CONCEPTO	Del 01/06/2011 al 30/06/2011	Del 01/06/2010 al 30/06/2010
4500	FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
4501	Cobros por actividades de operación		
4502	Cobros procedentes de la prestación de servicios de intermediación en el Mercado de Valores	0.00	0.00
4503	Cobros procedentes de la Venta de Valores Propios	0.00	0.00
4504	Cobros procedentes de comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	0.00	0.00
4505	Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	0.00	0.00
4507	Otros cobros por actividades de operación	0.00	0.00
4508	Pagos		
4509	Pagos Procedentes de la compra de valores propios	0.00	0.00
4510	Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	0.00	0.00
4512	Pagos a y por cuenta de los empleados	0.00	0.00
4514	Pagos por costos de actividades de Operación (Intermediación y Contribución)	0.00	0.00
4565	Otros pagos por intermediación de clientes		
4516	Dividendos recibidos	0.00	0.00
4517	Intereses pagados	0.00	0.00
4518	Intereses recibidos	0.00	0.00
4519	Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0.00	0.00
4520	Otras entradas (salidas) de efectivo	0.00	0.00
4521	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	0.00	0.00
4522	FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
4523	Procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	0.00	0.00
4524	Utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	0.00	0.00
4525	Utilizados en la compra de participaciones no controladoras	0.00	0.00
4526	Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	0.00	0.00
4527	Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	0.00	0.00
4528	Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0.00	0.00
4529	Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0.00	0.00
4530	Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0.00	0.00
4531	Compras de propiedades, planta y equipo	0.00	0.00
4532	Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0.00	0.00
4533	Compras de activos intangibles	0.00	0.00
4534	Importes procedentes de otros activos a largo plazo	0.00	0.00
4535	Compras de otros activos a largo plazo	0.00	0.00
4536	Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0.00	0.00
4537	Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0.00	0.00
4538	Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0.00	0.00
4539	Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0.00	0.00
4540	Dividendos recibidos	0.00	0.00
4541	Intereses recibidos	0.00	0.00
4542	Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0.00	0.00
4543	Otras entradas (salidas) de efectivo	0.00	0.00
4544	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0.00	0.00
4545	FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
4546	Procedentes de la emisión de acciones	0.00	0.00
4547	Procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	0.00	0.00
4548	Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0.00	0.00
4549	Pagos por otras participaciones en el patrimonio	0.00	0.00
4550	Importes procedentes de préstamos	0.00	0.00
4551	Reembolsos de préstamos	0.00	0.00
4552	Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	0.00	0.00
4553	Dividendos pagados	0.00	0.00
4554	Intereses pagados	0.00	0.00
4555	Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0.00	0.00
4556	Otras entradas (salidas) de efectivo	0.00	0.00
4557	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0.00	0.00
4558	Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	0.00	0.00
4559	Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
4560	Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0.00	0.00
4561	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	0.00	0.00
4562	Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	0.00	0.00
4563	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	0.00	0.00

(1) Es el código de la cuenta del archivo estructurado

Estado de Flujos de Efectivo - Indirecto

(Cifras expresadas en moneda)

Código (1)	CONCEPTO	Del 01/06/2011 al 30/06/2011	Del 01/06/2010 al 30/06/2010
5515	Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
5516	Ganancia (pérdida)	0.00	0.00
5517	Ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		
5518	Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	0.00	0.00
5520	Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial	0.00	0.00
5521	Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	0.00	0.00
5522	Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial	0.00	0.00
5523	Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0.00	0.00
5524	Ajustes por gastos de depreciación y amortización	0.00	0.00
5525	Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0.00	0.00
5526	Ajustes por provisiones	0.00	0.00
5527	Ajustes por pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas	0.00	0.00
5528	Ajustes por pagos basados en acciones	0.00	0.00
5529	Ajustes por ganancias (pérdidas) de valor razonable	0.00	0.00
5530	Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	0.00	0.00
5531	Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	0.00	0.00
5532	Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación.	0.00	0.00
5533	Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)	0.00	0.00
4515	Dividendos pagados (menos)	0.00	0.00
4516	Dividendos recibidos	0.00	0.00
4517	Intereses pagados (menos)	0.00	0.00
4518	Intereses recibidos	0.00	0.00
4519	Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0.00	0.00
4520	Otras entradas (salidas) de efectivo	0.00	0.00
4521	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	0.00	0.00
4522	Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
4523	Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios*	0.00	0.00
4524	Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios (menos)*	0.00	0.00
4525	Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras (menos)*	0.00	0.00
4526	Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	0.00	0.00
4527	Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades (menos)	0.00	0.00
4528	Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0.00	0.00
4529	Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos (menos)	0.00	0.00
4530	Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0.00	0.00
4531	Compras de propiedades, planta y equipo (menos)	0.00	0.00
4532	Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0.00	0.00
4533	Compras de activos intangibles (menos)	0.00	0.00
4534	Importes procedentes de otros activos a largo plazo	0.00	0.00
4535	Compras de otros activos a largo plazo (menos)	0.00	0.00
4536	Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros (menos)	0.00	0.00
4537	Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0.00	0.00
4538	Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera (menos)	0.00	0.00
4539	Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0.00	0.00
4540	Dividendos recibidos	0.00	0.00
4541	Intereses recibidos	0.00	0.00
4542	Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0.00	0.00
4543	Otras entradas (salidas) de efectivo	0.00	0.00
4544	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0.00	0.00
4545	Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
4546	Importes procedentes de la emisión de acciones	0.00	0.00
4547	Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	0.00	0.00
4548	Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad (pagos)	0.00	0.00
4549	Pagos por otras participaciones en el patrimonio (menos)	0.00	0.00
4550	Total Importes procedentes de préstamos	0.00	0.00
4551	Reembolsos de préstamos (menos)	0.00	0.00
4552	Pagos de pasivos por arrendamientos financieros (menos)	0.00	0.00
4553	Dividendos pagados (menos)	0.00	0.00
4554	Intereses pagados (menos)	0.00	0.00
4555	Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0.00	0.00
4556	Otras entradas (salidas) de efectivo	0.00	0.00
4557	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0.00	0.00
4558	Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	0.00	0.00
4559	Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
4560	Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0.00	0.00
4561	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	0.00	0.00
4562	Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	0.00	0.00
4563	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	0.00	0.00
(*)	Para presentación de EEFF Consolidados		

(1) Es el código de la cuenta del archivo estructurado



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Anexo B

Formatos de Anexos de Control

**Anexo de Control 1 : Composición del Efectivo y Equivalentes de efectivo y Otros Pasivos Financieros Corrientes
(Sobregiros Bancarios) del Estado de Situación Financiera***
(Cifras expresadas en moneda)

Código de Cuenta	Descripción	Número de Cuenta	Moneda	Saldo según Entidad al 30/06/2011	Saldo Libros al 30/06/2011
A1T001	Cuentas de Intermediación por operaciones propias*				
A1T002	Cuentas corrientes nacionales				
A10100	Nombre Entidad Bancaria 1			0.00	0.00
A10200	Nombre Entidad Bancaria 2			0.00	0.00
A10300	Nombre Entidad Bancaria 3			0.00	0.00
A10400	Nombre Entidad Bancaria 4			0.00	0.00
A10500	Nombre Entidad Bancaria 5			0.00	0.00
A10600	Nombre Entidad Bancaria 6			0.00	0.00
A10700	Nombre Entidad Bancaria 7			0.00	0.00
A10800	Nombre Entidad Bancaria 8			0.00	0.00
A10900	Nombre Entidad Bancaria 9			0.00	0.00
A11000	Nombre Entidad Bancaria 10			0.00	0.00
A16000	Sub Total Cuentas Corrientes Nacionales			0.00	0.00
A1T003	Cuentas en el extranjero				
A11100	Nombre de Entidad 1			0.00	0.00
A11200	Nombre de Entidad 2			0.00	0.00
A11300	Nombre de Entidad 3			0.00	0.00
A11400	Nombre de Entidad 4			0.00	0.00
A11500	Nombre de Entidad 5			0.00	0.00
A11600	Nombre de Entidad 6			0.00	0.00
A11700	Nombre de Entidad 7			0.00	0.00
A11800	Nombre de Entidad 8			0.00	0.00
A11900	Nombre de Entidad 9			0.00	0.00
A12000	Nombre de Entidad 10			0.00	0.00
A16002	Sub Total Cuentas en el Extranjero			0.00	0.00
A16003	Total Cuentas de Operaciones por Cuenta Propia			0.00	0.00
A1T004	Cuentas Administrativas				
A1T005	Cuentas corrientes administrativas nacionales				
A12200	Nombre Entidad Bancaria 1			0.00	0.00
A12300	Nombre Entidad Bancaria 2			0.00	0.00
A12400	Nombre Entidad Bancaria 3			0.00	0.00
A12500	Nombre Entidad Bancaria 4			0.00	0.00
A12600	Nombre Entidad Bancaria 5			0.00	0.00
A12700	Nombre Entidad Bancaria 6			0.00	0.00
A12800	Nombre Entidad Bancaria 7			0.00	0.00
A12900	Nombre Entidad Bancaria 8			0.00	0.00
A13000	Nombre Entidad Bancaria 9			0.00	0.00
A13100	Nombre Entidad Bancaria 10			0.00	0.00
A16005	Sub Total Cuentas corrientes administrativas nacionales			0.00	0.00
A1T006	Cuentas de Ahorro				
A13200	Nombre Entidad Bancaria 1			0.00	0.00
A13300	Nombre Entidad Bancaria 2			0.00	0.00
A13400	Nombre Entidad Bancaria 3			0.00	0.00
A13500	Nombre Entidad Bancaria 4			0.00	0.00
A13600	Nombre Entidad Bancaria 5			0.00	0.00
A13700	Nombre Entidad Bancaria 6			0.00	0.00
A13800	Nombre Entidad Bancaria 7			0.00	0.00
A13900	Nombre Entidad Bancaria 8			0.00	0.00
A14000	Nombre Entidad Bancaria 9			0.00	0.00
A14100	Nombre Entidad Bancaria 10			0.00	0.00
A16006	Sub Total Cuentas de Ahorro			0.00	0.00
A1T007	Cuentas de efectivo en el extranjero				
A14200	Nombre de Entidad 1			0.00	0.00
A14300	Nombre de Entidad 2			0.00	0.00
A14400	Nombre de Entidad 3			0.00	0.00
A14500	Nombre de Entidad 4			0.00	0.00
A14600	Nombre de Entidad 5			0.00	0.00
A14700	Nombre de Entidad 6			0.00	0.00
A14800	Nombre de Entidad 7			0.00	0.00
A14900	Nombre de Entidad 8			0.00	0.00
A15000	Nombre de Entidad 9			0.00	0.00
A15100	Nombre de Entidad 10			0.00	0.00
A16007	Sub Total Cuentas en el extranjero			0.00	0.00
A1T008	Depósitos a Plazos				
A15201	Nombre de Entidad 1			0.00	0.00
A15202	Nombre de Entidad 2			0.00	0.00
A15203	Nombre de Entidad 3			0.00	0.00
A16008	Sub Total Depósitos a Plazo			0.00	0.00
A1T009	Fondos Restringidos				
A15301	Nombre de Entidad 1			0.00	0.00
A15302	Nombre de Entidad 2			0.00	0.00
A16009	Sub Total Fondos Restringidos			0.00	0.00
A15200	Otras			0.00	0.00
A16010	Sub Total Otras			0.00	0.00
A16009	Total Cuentas Administrativas			0.00	0.00
A16010	TOTAL			0.00	0.00

* Saldos deudores de sub cuenta de orden 01049 Cuenta Corriente operaciones por cuenta propia

Anexo de Control 2 : Composición del Efectivo de clientes en las Cuentas Operativas de Intermediación
(Cifras expresadas en moneda)

Código de Cuenta	Descripción	Número de Cuenta	Moneda	Saldo según Entidad al 30/06/2011	Saldo Libros al 30/06/2011
A2T001	Efectivo de clientes				
A2T002	Cuentas corrientes nacionales operaciones y dividendos				
A2T003	Cuentas corrientes operativas (Clientes)				
A20100	Nombre Entidad Bancaria 1			0.00	0.00
A20200	Nombre Entidad Bancaria 2			0.00	0.00
A20300	Nombre Entidad Bancaria 3			0.00	0.00
A20400	Nombre Entidad Bancaria 4			0.00	0.00
A20500	Nombre Entidad Bancaria 5			0.00	0.00
A20600	Nombre Entidad Bancaria 6			0.00	0.00
A20700	Nombre Entidad Bancaria 7			0.00	0.00
A20800	Nombre Entidad Bancaria 8			0.00	0.00
A20900	Nombre Entidad Bancaria 9			0.00	0.00
A21000	Nombre Entidad Bancaria 10			0.00	0.00
A21100	Nombre Entidad Bancaria 11			0.00	0.00
A21200	Nombre Entidad Bancaria 12			0.00	0.00
A21300	Nombre Entidad Bancaria 13			0.00	0.00
A21400	Nombre Entidad Bancaria 14			0.00	0.00
A21500	Nombre Entidad Bancaria 15			0.00	0.00
A21600	Nombre Entidad Bancaria 16			0.00	0.00
A21700	Nombre Entidad Bancaria 17			0.00	0.00
A21800	Nombre Entidad Bancaria 18			0.00	0.00
A21900	Nombre Entidad Bancaria 19			0.00	0.00
A22000	Nombre Entidad Bancaria 20			0.00	0.00
A26001	Sub Total Cuentas Corrientes Operaciones			0.00	0.00
A2T005	Cuentas corrientes de dividendos				
A23100	Nombre Entidad Bancaria 1			0.00	0.00
A23200	Nombre Entidad Bancaria 2			0.00	0.00
A23300	Nombre Entidad Bancaria 3			0.00	0.00
A23400	Nombre Entidad Bancaria 4			0.00	0.00
A23500	Nombre Entidad Bancaria 5			0.00	0.00
A23600	Nombre Entidad Bancaria 6			0.00	0.00
A23700	Nombre Entidad Bancaria 7			0.00	0.00
A23800	Nombre Entidad Bancaria 8			0.00	0.00
A23900	Nombre Entidad Bancaria 9			0.00	0.00
A24000	Nombre Entidad Bancaria 10			0.00	0.00
A26003	Sub Total Cuentas Corrientes Dividendos			0.00	0.00
A2T006	Cuentas de efectivo en el extranjero				
A24100	Entidad 1			0.00	0.00
A24200	Entidad 2			0.00	0.00
A24300	Entidad 3			0.00	0.00
A24400	Entidad 4			0.00	0.00
A24500	Entidad 5			0.00	0.00
A24600	Entidad 6			0.00	0.00
A24700	Entidad 7			0.00	0.00
A24800	Entidad 8			0.00	0.00
A24900	Entidad 9			0.00	0.00
A25000	Entidad 10			0.00	0.00
A26004	Sub Total Cuentas en el Extranjero			0.00	0.00
A26005	TOTAL			0.00	0.00

Anexo de Control 3 : Cuentas de Orden por Cuenta de Clientes
(Cifras expresadas en moneda)

Código de Cuenta	CONCEPTO	Al 30/06/2011
A33001	A. Valores e instrumentos financieros de clientes en custodia o bajo control (1 + 2 + 3)	0.00
A33002	1. Registro de anotaciones en cuenta matriz	0.00
A30100	Valorizados a precio de mercado o valor razonable (Suma Saldo Disponible + Total Bloqueos)	0.00
A30110	- Saldo Disponible	0.00
A30120	- Saldo Bloqueado por Reporte (Principal y Márgenes)	0.00
A30130	- Otros Bloqueos	0.00
A30200	Valorizados a valor nominal (Suma Saldo Disponible + Total Bloqueos)	0.00
A30210	- Saldo Disponible	0.00
A30220	- Saldo Bloqueado por Reporte (Principal y Márgenes)	0.00
A30230	- Otros Bloqueos	0.00
A30300	Valorizados por otro criterio (Suma Saldo Disponible + Total Bloqueos)	0.00
A30310	- Saldo Disponible	0.00
A30320	- Saldo Bloqueado por Reporte (Principal y Márgenes)	0.00
A30330	- Otros Bloqueos	0.00
A33003	2. Recibidos en custodia física	0.00
A30400	Valorizados a precio de mercado o valor razonable	0.00
A30500	Valorizados a valor nominal	0.00
A30600	Valorizados por otro criterio	0.00
A33004	3. En cuentas globales a nombre del intermediario	0.00
A30700	Valorizados a precio de mercado o valor razonable	0.00
A30800	Valorizados a valor nominal	0.00
A30900	Valorizados por otro criterio	0.00
A33005	B. Valores e instrumentos financieros de clientes en custodia de terceros (4 + 5)	0.00
A33006	4. Registro de anotaciones en cuenta matriz de terceros	0.00
A31000	Valorizados a precio de mercado o valor razonable	0.00
A31100	Valorizados a valor nominal	0.00
A31200	Valorizados por otro criterio	0.00
A33007	5. En custodia física de terceros	0.00
A31300	Valorizados a precio de mercado o valor razonable	0.00
A31400	Valorizados a valor nominal	0.00
A31500	Valorizados por otro criterio	0.00
A33008	A+B Total Valores o Instrumentos Financieros de Clientes	0.00
A33009	C. Activos de clientes en garantía por Operaciones de Intermediación bajo administración de terceros (6 + 7)	0.00
A33010	6. Efectivo de clientes en garantía	0.00
A31600	En el país	0.00
A31700	En entidades del extranjero	0.00
A31800	7. Otros activos	0.00
A33011	D. Administración de carteras de clientes	0.00
A31900	Efectivo de carteras administradas	0.00
A32000	Valores e instrumentos financieros	0.00
A32100	E. Dividendos recibidos en efectivo pendientes de pago, liquidación o aplicación	0.00
A33012	F. Operaciones de compra de futuros o forwards	0.00
A33013	G. Operaciones de venta de futuros o forwards	0.00
A33014	H. Operaciones de compra de opciones	0.00
A33015	I. Operaciones de venta de opciones	0.00

Anexo de Control 4 : Cuentas de Orden por Cuenta Propia
(Cifras expresadas en moneda)

Código de Cuenta	CONCEPTO	Al 30/06/2011
A40100	A. Saldo deudor en cuenta corriente de operaciones de cuenta propia	0.00
A40200	B. Saldo acreedor en cuenta corriente de operaciones de cuenta propia	0.00
A44001	C. Operaciones al contado propias pendientes de liquidación (1 + 2)	0.00
A40300	1. Operaciones de compra	0.00
A40400	2. Operaciones de venta	0.00
A44002	D. Operaciones de compra con liquidación a plazo (3 + 4 + 5 + 6)	0.00
A40500	3. Reporte	0.00
A40600	4. Operaciones a plazo	0.00
A40700	5. Operaciones de préstamo de valores	0.00
A40800	6. Otras operaciones	0.00
A44003	E. Operaciones de venta con liquidación a plazo (7 + 8 + 9 + 10)	0.00
A40900	7. Reporte	0.00
A41000	8. Operaciones a plazo	0.00
A41100	9. Operaciones de préstamo de valores	0.00
A41200	10. Otras operaciones	0.00
A44004	F. Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos propios (11 + 12 + 13 + 14+15)	0.00
A41300	11. Cartas fianza	0.00
A41400	12. Pólizas de caución	0.00
A41500	13. Prendas	0.00
A41600	Acciones BVL	0.00
A41600	Otros Valores	0.00
A41700	14. Depósitos a Plazo o Cheques	0.00
A41750	15. Otros	0.00
A44005	G. Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos de terceros (15 + 16 +17 + 18)	0.00
A41800	15. Cartas fianza	0.00
A41900	16. Pólizas de caución	0.00
A42000	17. Avales	0.00
A42100	18. Otros	0.00
A42200	H. Venta de valores e instrumentos financieros propios	0.00
A42300	I. Costo de enajenación de valores e instrumentos financieros propios	0.00
A44006	J. Activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos propios (19 + 20)	0.00
A42400	19. Contabilizados a valor de mercado o razonable	0.00
A42500	20. Contabilizados a otro valor	0.00
A44007	K. Activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos de terceros (21 + 22)	0.00
A42600	21. Contabilizados a valor de mercado o razonable	0.00
A42700	22. Contabilizados a otro valor	0.00
A42800	L. Acciones propias o derechos sobre acciones en garantía o sujetas a alguna restricción o gravámen	0.00
A42900	M. Registro de reclamos de clientes o terceros	0.00
A44008	N Líneas de crédito a favor (23 + 24)	0.00
A43000	24. Líneas de crédito utilizadas	0.00
A43100	25. Líneas de crédito no utilizadas	0.00
A43200	O. Operaciones de compra de futuros o forwards	0.00
A43300	P. Operaciones de venta de futuros o forwards	0.00
A43400	Q. Operaciones de compra de opciones	0.00
A43500	R. Operaciones de venta de opciones	0.00
A43600	S. Otras cuentas contingentes o de riesgo y compromiso	0.00

Anexo de Control 5: Indicadores de las cuentas de custodia de fondos de clientes
(Cifras expresadas en moneda)

Código de Cuenta	CONCEPTOS (Consolidado de todas la monedas sólo saldos de clientes)	Al 30/06/2011
A5T001	A. Saldos acreedores de clientes (Contable)	
A50100	1. Sumatoria de saldos acreedores de clientes según sus estados de cuenta	0.00
A50200	2. Sumatoria de saldos acreedores de clientes por Dividendos por Pagar según sus estados de cuenta de cliente	0.00
A50300	3. Sumatoria de saldos acreedores de clientes no identificados	0.00
A50400	4. Mas ajustes contables a saldos acreedores de clientes	0.00
A50500	5. Menos ajustes contables a saldos acreedores de clientes	0.00
A52001	6. Total saldos acreedores de clientes (1 + 2 + 3 + 4 - 5)	0.00
A5T002	B. Fondos de clientes en cuentas de intermediación según estados de cuenta (Saldos en Bancos o Entidades del Extranjero)	
A50600	7. Sumatoria de saldos de fondos en cuentas de intermediación (nacionales y extranjeros)	0.00
A5T003	Conciliación Fondos entre saldos en bancos y saldos en libros	
A5T004	C. Ajustes a saldos de bancos para conciliar con saldo contable	
A50700	8. (+) Salidas en bancos no reducidas en libros	0.00
A50800	9. (-) Ingresos en bancos no aumentados en libros	0.00
A50900	10. (+) Ingresos en libros no aumentados en bancos	0.00
A51000	11. (-) Salidas en libros no reducidas en bancos	0.00
A5T005	D. Otros Ajustes	
A51100	12. (+/-) Ajuste por diferencia en tipo de cambio	0.00
A52002	13. Saldo Contable de fondos de clientes en cuentas de intermediación (Libros bancos) (7 + 8 - 9 + 10 - 11 ± 12)	0.00
A52003	14. Comparativo (13 - 6)*	0.00

* En caso el importe resulte con saldo negativo la SAB deberá explicar y sustentar la diferencia presentada

Anexo de Control 6 : Indicadores de cuentas de operaciones y fondos propios del AI
(Cifras expresadas en moneda)

Código de Cuenta	CONCEPTOS (Consolidado en todas la monedas de únicamente saldos por operaciones por cuenta propia)	AI 30/06/2011
A6T001	A. Saldo acreedor por operaciones por cuenta propia (Contable)	
A50100	1. Saldo acreedor por operaciones propias	0.00
A50200	2. Mas ajustes contables a saldo acreedor por operaciones propias	0.00
A50300	3. Menos ajustes contables a saldo acreedor por operaciones propias	0.00
A50400	4. Total saldo acreedor por operaciones propias (1 + 2 - 3)	0.00
A6T002	B. Fondos propios en cuentas de intermediación y administrativas según estados bancarios (Saldo en Bancos)	
A50500	5. Sumatoria de saldos de fondos propios en cuentas de intermediación y administrativas	0.00
A6T003	<u>Conciliación Fondos entre saldos en bancos y saldos en libros</u>	
A6T004	C. Ajustes a saldos de bancos para conciliar con saldo contable (Solo cuenta propia)	
A50600	6. (+) Salidas en bancos no reducidas en libros	0.00
A50700	7. (-) Ingresos en bancos no aumentados en libros	0.00
A50800	8. (+) Ingresos en libros no aumentados en bancos	0.00
A50900	9. (-) Salidas en libros no reducidas en bancos	0.00
A6T005	D. Otros Ajustes	
A51000	10. (+/-) Ajuste por diferencia en tipo de cambio	0.00
A51001	11. Saldo contable de fondos propios en cuentas de intermediación y administrativas (Libros bancos) (5 + 6 - 7 + 8 - 9 ± 10)	0.00

Anexo de Control 7 : Composición de Saldos de Clientes
(cifras expresadas en moneda)

Tipo de Código del Cliente	Código del Cliente	Saldo en Estado de Cuenta Cliente (Deudor) / Acreedor	Saldo Cuentas por cobrar Comerciales (Estado de Situación Financiera)

(*) Anexo aplicable sólo para los Intermedios Individuales mensuales de: marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año. Así como, en la información trimestral consolidada y en la información anual individual y consolidada.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Anexo C

Descripción y Dinámica de Cuentas de Orden por Intermediación



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 010	Cuentas Bancarias de Intermediación
------------	-------------------------------------

<p>Contenido</p> <p>Centraliza los ingresos y egresos de efectivo por cuenta de clientes, que se originan de la función de intermediación que desarrollan los AI en el mercado de valores, y que de conformidad con la normativa, corresponde administrar o canalizar.</p> <p>En esta cuenta se registran los cobros o pagos por operaciones de intermediación efectuadas en dicho mercado, la recepción y entrega de beneficios o de cualquier otro concepto relacionado a la intermediación.</p> <p>También incluye el pago de impuestos, efectuado a través de la transferencia de fondos de esta cuenta hacia las cuentas de efectivo del Estado de Situación Financiera (cuentas corrientes administrativas), observando la normatividad aplicable y la operatividad establecida.</p> <p>Reconocimiento y medición</p> <p>Las transacciones se reconocen cuando ocurren por el importe del movimiento respectivo (ingresos o egresos).</p> <p>Nomenclatura de las subcuentas y divisionarias</p> <p>0104 Cuentas corrientes en el Sistema Financiero Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> 01041 Cuentas corrientes de operaciones de Clientes 01042 Cuentas corrientes de dividendos o beneficios de Clientes 01049 Cuenta Corriente de operaciones por cuenta propia <p>0109 Saldos de efectivo en entidades del extranjero</p> <p>Clasificación de las subdivisionarias</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los fondos de propiedad de terceros.</p>
--

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
01041 Cuentas corrientes de Operaciones de Clientes	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ingreso a las cuentas de intermediación del AI del importe cobrado a clientes por sus posiciones deudoras en la liquidación de operaciones efectuadas o por efectuarse por cuenta de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del RAI. • El ingreso a las cuentas de intermediación del AI, de los fondos entregados por clientes, relativos a la cobertura o reposición de márgenes de garantía, o de cualquier otra obligación a cargo de clientes o de terceros, que tienen que ser canalizados a través del AI. • Los intereses bancarios ganados. 	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El egreso de las cuentas de intermediación del AI, del importe pagado a clientes por sus posiciones acreedoras en la liquidación de operaciones efectuadas por cuenta de éstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del RAI. • El egreso de las cuentas de intermediación del AI, de los fondos o devueltos a clientes, relativos a la cobertura o reposición de márgenes de garantía, o de cualquier otra obligación a cargo de clientes o de terceros. • El egreso por transferencia de fondos hacia las cuentas financieras de un intermediario extranjero, por operaciones de clientes relacionadas con la modalidad



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<ul style="list-style-type: none"> Otros ingresos o débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa. 	<p>de cuenta global a que se refiere el RAI.</p> <ul style="list-style-type: none"> El egreso por transferencia hacia las cuentas corrientes de propiedad del AI, de las comisiones cobradas. El egreso o transferencia de fondos para efectuar el pago de los servicios de intermediación a favor de terceros, incluyendo los impuestos correspondientes, hacia las cuentas de efectivo del Estado de Situación (cuentas corrientes administrativas). Otros egresos o créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.
01042 Cuentas corrientes de dividendos o beneficios de Clientes	
Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos provenientes de los Emisores o terceros no clientes, para ser canalizados por el AI al pago de dividendos, intereses, amortizaciones, redenciones u otros conceptos en favor de clientes o terceros. Los intereses bancarios ganados. Otros ingresos o débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa. 	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> El egreso o transferencia por concepto de pago a los beneficiarios finales, de todos los conceptos (dividendos, intereses, amortizaciones, redenciones u otros conceptos) canalizados a través del AI. El egreso por devolución a los Emisores o terceros no clientes, de dividendos, intereses, amortizaciones, redenciones u otros conceptos, que no pudieron ser canalizados por el AI. El egreso por transferencias hacia las cuentas corrientes de propiedad del AI, por traslado de dividendos, intereses, amortizaciones, redenciones u otros conceptos relacionados con la tenencia de valores propios, según corresponda y de conformidad con la normativa. Otros egresos o créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.
01049 Cuenta Corriente operaciones por cuenta propia	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> El ingreso por transferencias desde las cuentas de efectivo del Estado de Situación, de propiedad del AI (cuentas corrientes administrativas), cuando corresponda, para la liquidación de posiciones deudoras por operaciones de cuenta propia u otras, de conformidad con la normativa. El ingreso por transferencia desde la cuenta centralizadora de fondos para la liquidación de operaciones intermediadas por el AI. Otros ingresos o débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa. 	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> El egreso por transferencia hacia las cuentas de efectivo en el Estado de Situación (cuentas corrientes administrativas). El egreso por transferencia a la cuenta centralizadora de fondos para la liquidación de operaciones intermediadas por el AI. Otros egresos o créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
0109 Saldos de efectivo en entidades del extranjero	
Es debitada por:	Es acreditada por:
<ul style="list-style-type: none">El ingreso o transferencia de fondos a las cuentas financieras a nombre del AI en entidades del extranjero, por operaciones de clientes canalizadas hacia intermediarios extranjeros, relacionadas con la modalidad de cuenta global a que se refiere el RAI.Otros ingresos o débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.	<ul style="list-style-type: none">El egreso o transferencia de fondos de las cuentas financieras a nombre del AI en entidades del extranjero, por operaciones de clientes canalizadas hacia intermediarios extranjeros, relacionadas con la modalidad de cuenta global a que se refiere el RAI.Otros egresos o créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.

Disposiciones Adicionales
<p>01041 Cuentas corrientes de operaciones de clientes 01042 Cuentas corrientes de dividendos o beneficios</p> <ul style="list-style-type: none">Se debe llevar el control del movimiento y saldo de fondos de estas cuentas, mediante los libros o registros correspondientes, así como la documentación sustentatoria pertinente.Se debe realizar oportunamente la conciliación mensual de estas cuentas, con el fin de sustentar la información financiera que se presente. Las diferencias que hubieren, deben encontrarse explicadas y documentadas.Los cheques girados con anterioridad a la fecha de presentación de la información financiera anual, que estén pendientes de entrega, no deben disminuir el saldo de esta cuenta.Respecto del movimiento de estas subcuentas deberá considerarse lo establecido en el RAI. <p>01049 Cuenta Corriente Operaciones por Cuenta Propia</p> <ul style="list-style-type: none">Las transferencias hacia y desde esta sub cuenta deben estar debidamente acreditados y reflejar a las operaciones realizadas por cuenta propia.
<p>0109 Saldos de efectivo en entidades del extranjero</p> <ul style="list-style-type: none">Las divisionarias conformantes de estas cuentas deben identificar a la entidad del extranjero en la que se encuentran depositados los fondos correspondientes.Se debe llevar el control de movimientos y saldos de fondos de estas cuentas, mediante los libros o registros correspondientes, así como la documentación sustentatoria pertinente.Respecto del movimiento de estas sub cuentas deberán considerar lo establecido en los artículos 28, 34 y 90 del RAI.
Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y las cuentas de orden por intermediación con terceros se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">El saldo deudor de las subcuentas o analíticas 01041, 01042 y 0109 se presentarán en la cuenta Fondos de clientes en cuentas de Intermediación, que forman parte de las cuentas de orden por intermediación con terceros en el Estado de Situación Financiera.Los saldos de la sub cuenta 01049 cuenta corriente operaciones por cuenta propia, se presentaran en el Estado de Situación Financiera. Según corresponda su saldo deudor o acreedor formaran parte de los rubros efectivo y equivalente de efectivo o sobregiros bancarios.Los saldos de la sub cuenta 01049 cuenta corriente operaciones por cuenta propia, se presentarán formando parte del anexo de control 1, en la sección cuentas de intermediación por operaciones propias.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 012	Comitentes
------------	------------

Contenido

Centraliza el movimiento generado por las operaciones intermediadas por el AI por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones y la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de los clientes, que a su solicitud son registrados en este rubro.

Reconocimiento y medición

Las operaciones de intermediación efectuadas por el AI, por cuenta de sus clientes se reconocerán en esta cuenta cuando dichas operaciones se realicen, por el monto neto que corresponde al cliente.

Las pólizas de operaciones con liquidación a plazo o cuya liquidación tenga un plazo de vencimiento mayor al establecido para las operaciones al contado, se reconocerán en el estado de cuenta de cliente y en el registro de la cuenta comitentes en la fecha de vencimiento de la liquidación.

Clasificación de las subdivisionarias

Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.

Dinámica de la cuenta

Es debitada por:

- El importe neto de las operaciones de compra a cargo de los clientes.
- La liquidación en favor de clientes por sus operaciones de venta.
- La liquidación de saldos acreedores en favor de clientes.
- El importe de las retenciones efectuadas de acuerdo con la normativa.
- Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.

Es acreditada por:

- El importe neto de las operaciones de venta a liquidar en favor de los clientes.
- La liquidación por los clientes de sus operaciones de compra.
- La liquidación por los clientes de saldos deudores.
- La liquidación de saldos deudores de clientes que son asumidos con fondos del AI.
- Los adelantos de efectivo de clientes para la realización de operaciones de compra.
- La recepción de efectivo por concepto de los beneficios que a solicitud del cliente son transferidos a esta cuenta.
- El registro de la devolución de retenciones efectuadas de acuerdo a normativa.
- Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.

Disposiciones Adicionales

- Esta cuenta debe estar sustentada en los estados de cuenta individuales de los clientes y en la documentación relacionada con la ejecución y liquidación de las operaciones que se registran en dichos estados de cuenta. Los estados de cuenta de clientes deben llevarse de manera individual, según lo previsto en el RAI.
- Se deberá distinguir en el estado de cuenta del cliente, aquellos importes que correspondan a operaciones por vencer y aquellas que se encuentren vencidas.
- Para efectos de la presentación de los saldos en las cuentas de orden por Intermediación con clientes en el Estado de Situación Financiera, el AI deberá identificar y separar los clientes que presenten saldo deudor de aquellos que tengan saldo acreedor, para su revelación por separado en las cuentas respectivas denominadas Comitentes según



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Disposiciones Adicionales

su tipo de saldo.

- En los estados de cuenta de los clientes, deberá verificarse de manera clara y oportuna, la liquidación de las operaciones de compra o a cargo de los clientes, como cualquier otro movimiento registrado en los mismos, debiendo observarse lo señalado en el artículo 82° del RAI.
- El saldo acumulado deudor de los estados de cuentas de clientes, que se revele en el rubro "Comitentes", debe estar sustentado por las operaciones de intermediación respectivas y encontrarse dentro del plazo que corresponde a su liquidación o en la fecha de generación de dichos importes deudores.
- El AI no deberá mantener saldos deudores en los referidos estados de cuenta de clientes, por un plazo mayor al que corresponde a su liquidación.
- En caso el cumplimiento de la liquidación de operaciones de compra de clientes sea asumida por el AI, se deberá reconocer el efecto que este hecho genera tanto en cuentas de orden (012 Comitentes), como en la respectiva cuenta del Estado de Situación Financiera. De modo tal, que el reconocimiento y mantenimiento del saldo deudor en el estado de situación financiera, debe considerar que el crédito otorgado en favor de clientes cumpla con las condiciones establecidas para esa categoría de activos en las NIIFs, debiendo llevarse un control detallado de estas cuentas, por titular y por vencimiento.
- Al respecto, los libros y registros de su sistema de información, así como la documentación sustentatoria relacionada, deben evidenciar claramente la utilización de los fondos del AI para cumplir con dicha liquidación.
- Forma parte de este rubro los fondos que corresponden a las aplicaciones por concepto de dividendos, que a solicitud de los comitentes han sido acreditados en esta cuenta. .

Preparación y Presentación

Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y la presentación de los rubros que forman parte de las cuentas de orden por intermediación por cuenta de terceros en el Estado de Situación se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El saldo deudor acumulado de clientes en sus estados de cuentas se presentará en el rubro Comitentes con saldos deudores (cuenta de orden por intermediación).
- El saldo acreedor acumulado de clientes en sus estados de cuenta se presentará en el rubro Comitentes con saldos acreedores (cuenta de orden por intermediación).
- Los importes que el AI, haya asumido para el cumplimiento de la liquidación de operaciones de compra de sus clientes u otros conceptos, se deberán registrar en el Estado de Cuenta de Cliente, sin formar parte del saldo operativo del mismo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 013	Operaciones por Liquidar en el País
------------	-------------------------------------

<p>Contenido</p> <p>Agrupar los compromisos y acreencias de terceros, que se derivan de las operaciones de clientes intermediadas por el AI en el país, en función del tipo de liquidación establecido para el tipo de operación de que se trate, según la normativa y procedimientos aplicables. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas por el AI.</p> <p>Reconocimiento y medición</p> <p>Por el monto de las operaciones (precio por cantidad o monto bruto) realizadas.</p> <p>Nomenclatura de las subcuentas y divisionarias</p> <p>0131 Liquidación de fondos a través de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores (ICLV)</p> <ul style="list-style-type: none">01311 Operaciones de rueda al contado01312 Operaciones de reporte01313 Operaciones de mercado de dinero01314 Operaciones MIENM01315 Otras operaciones <p>0132 Liquidaciones de fondos entre agentes de intermediación</p> <p>0133 Operaciones que tienen al mismo agente de intermediación como contraparte</p> <p>Clasificación de subdivisionarias adicionales</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta, considerando la identificación del deudor o acreedor, según corresponda.</p>
--

Dinámica de cuenta y subcuentas	
0131 Liquidación de fondos a través de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores (ICLV)	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El importe de las operaciones de venta (precio por cantidad o monto bruto o nominal), que según la normativa deben liquidarse a través de la ICLV, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por ésta.• La liquidación de la posición deudora que tiene el AI por el total de operaciones que tienen que liquidarse a través de la ICLV.• Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El importe de las operaciones de compra (precio por cantidad o monto bruto o nominal), que según la normativa deben liquidarse a través de la ICLV, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por ésta.• La liquidación de la posición acreedora que tiene el AI por el total de operaciones que tienen que liquidarse a través de la ICLV.• Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Dinámica de cuenta y subcuentas	
0132 Liquidaciones de fondos entre agentes de intermediación: Se utilizará esta sub cuenta siempre que por la naturaleza de las operaciones de que se trate, la normativa permita esta modalidad de liquidación, y de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
Es debitada por: <ul style="list-style-type: none">• El importe de operaciones de venta que tienen como contraparte a otro AI y cuya liquidación de fondos o cobro se hará directamente a éste.• La liquidación de fondos o pago de las operaciones de compra efectuadas bajo esta modalidad de liquidación.• Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.	Es acreditada por: <ul style="list-style-type: none">• El importe de operaciones de compra que tienen como contraparte a otro AI y cuya liquidación de fondos o pago se hará directamente a éste.• La liquidación de fondos o cobro de las operaciones de venta efectuadas bajo esta modalidad de liquidación.• Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.
0133 Operaciones que tienen al mismo agente de intermediación como contraparte: Se utilizará esta sub cuenta siempre que por la naturaleza de las operaciones de que se trate, la normativa permita esta modalidad de liquidación, y de acuerdo con los procedimientos establecidos.	
Es debitada por: <ul style="list-style-type: none">• El importe de operaciones de venta que tienen como contraparte al propio AI y cuya liquidación de fondos se hará bajo esta modalidad.• La liquidación de las operaciones de compra efectuadas bajo esta modalidad de liquidación.• Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.	Es acreditada por: <ul style="list-style-type: none">• El importe de operaciones de compra que tienen como contraparte al propio AI y cuya liquidación de fondos se hará bajo esta modalidad.• La liquidación de las operaciones de venta efectuadas bajo esta modalidad de liquidación.• Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">• En la dinámica de las divisionarias se considerará solamente el monto de la operación (monto bruto), siempre que el procedimiento de liquidación respectivo establezca que los servicios necesarios para la intermediación se cobren o paguen de manera separada. Cabe referir que en el caso de las operaciones con el mercado extranjero, modalidad DVP-CAVALI, se incluye en el registro de la operación la comisión del bróker extranjero.• Para efectos de presentación de las cuentas de Control por Intermediación con terceros "Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones" y "Cuentas por Pagar por liquidación de Operaciones", el AI deberá identificar y separar los saldos deudores y acreedores de las cuentas divisionarias o analíticas de esta cuenta, según la entidad o contraparte que presente alguno de dichos saldos.

Preparación y Presentación
Para efectos de la preparación y presentación de los estados financieros básicos y las cuentas de orden por intermediación del Estado Situación Financiera se debe tener en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• El saldo deudor de las subcuentas o analíticas (por entidad) conformantes de esta cuenta se presentará en la cuenta de orden denominada Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones.• El saldo acreedor de las subcuentas o analíticas (por entidad) conformantes de esta cuenta, se presentará en la cuenta de orden denominada Cuentas por pagar por liquidación de operaciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 014	Operaciones por Liquidar en el Extranjero
------------	---

Contenido Centraliza los compromisos y acreencias que se derivan por las operaciones de clientes intermediadas por el AI que se canalizan hacia intermediarios extranjeros, de conformidad con lo establecido en el RAI. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar con los referidos intermediarios extranjeros. Reconocimiento y medición Por el monto de las operaciones (precio por cantidad o monto bruto) realizadas.
Clasificación de subcuentas y divisionarias Los AI establecerán las que sean necesarias en función del intermediario o entidad extranjera con la que se requiere llevar el control de las operaciones correspondientes.

Dinámica de cuenta	
Es debitada por: <ul style="list-style-type: none">El importe de las operaciones de venta de clientes que se han ejecutado a través de un intermediario extranjero.La liquidación de las operaciones de compra efectuadas a través de un intermediario extranjero.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.	Es acreditada por: <ul style="list-style-type: none">El importe de las operaciones de compra de clientes que se han ejecutado a través de un intermediario extranjero.La liquidación de las operaciones de compra efectuadas a través de un intermediario extranjero.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.

Disposiciones Adicionales <ul style="list-style-type: none">Se deben considerar los procedimientos y requisitos establecidos para este tipo de operaciones en el RAI.Para efectos de presentación en las cuentas de Control por intermediación, el AI deberá identificar y separar los saldos deudores y acreedores de las cuentas divisionarias o analíticas de esta cuenta, según la entidad o contraparte que presente alguno de dichos saldos.
Preparación y Presentación Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y Cuentas de control por intermediación se debe tener en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">El saldo deudor de las subcuentas o analíticas (por entidad) conformantes de la cuenta de orden 014 se presentará formando parte del saldo de la cuenta de orden por intermediación denominada Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones, como parte conformante de su saldo.<ul style="list-style-type: none">El saldo acreedor de las subcuentas o analíticas (por entidad) conformantes de la cuenta de orden 014 se presentará formando parte del saldo de la cuenta de orden por intermediación denominada Cuentas por pagar por liquidación de operaciones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 015	Servicios de Intermediación
------------	-----------------------------

<p>Contenido</p> <p>Centraliza el control de los importes de todos los conceptos adicionales que se generan por la realización de operaciones de intermediación. Dichos conceptos son de cargo de los clientes y operativamente son cobrados y pagados por el AI, según la normativa y procedimientos aplicables.</p> <p>Nomenclatura de subcuentas</p> <p>0151 Comisión Bolsas de Valores 0152 Comisión Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores 0153 Aportes al Fondo de Garantía 0154 Aportes al Fondo de Liquidación 0155 Control de Impuesto General a las Ventas por operaciones de intermediación 0156 Control de contribuciones SMV 0157 Comisión neta por intermediación 0159 Otros Costos de Transacción</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias</p> <p>Las subcuentas mencionadas precedentemente son facultativas, es decir, su implementación en los registros o contabilidad del AI no es obligatoria. El AI podrá establecer las subcuentas y divisionarias que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>
--

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none">• La liquidación o transferencia de los conceptos adicionales originados por la realización de operaciones de intermediación.• Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El importe de los conceptos adicionales al monto de las operaciones (precio por cantidad o monto bruto), que se originan por la realización de operaciones de intermediación, según la normativa y operatividad aplicable, tales como: comisiones propias y de terceros, contribuciones, aportes e impuestos, entre otros.• Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">• El AI debe llevar un control adecuado y documentado de los mencionados conceptos adicionales, que además de registrarse agrupadamente en esta cuenta, generan cuentas o subcuentas del Estado de Situación Financiera.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 020	Otras cuentas por cobrar por cuenta de clientes y terceros
------------	--

<p>Contenido</p> <p>Centraliza aquellos movimientos de clientes o terceros, no provenientes directamente de la ejecución de operaciones de intermediación, que por su naturaleza están bajo el control de cobranza de parte del AI, de conformidad con las actividades que éste puede realizar y con la normativa.</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>
--

Dinámica de la cuenta	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El importe por cobrar bajo administración o control del AI, bajo administración o control del AI.• Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none">• La cobranza de los saldos a favor de los beneficiarios de los cobros efectuados por el AI.• Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">• Los movimientos que se registren en esta cuenta deben estar adecuadamente documentados o sustentados, de conformidad con las operaciones que realiza el AI y la normativa.

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y Cuentas de control por intermediación del Estado de Situación Financiera se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• El saldo de esta cuenta se presentará en la cuenta de orden por intermediación denominada Otras cuentas por cobrar a terceros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 021	Aranceles por operaciones a Plazo por cliente				
<p>Contenido</p> <p>Centraliza el total de aranceles registrados en las pólizas de venta a plazo y compra plazo de los movimientos de clientes, que provienen de las operaciones de intermediación a plazo por vencer.</p> <p>Nomenclatura de subcuentas y divisionarias</p> <p>0211 Reporte 0212 Operaciones a plazo 0213 Operaciones de préstamo de valores 0219 Otras operaciones</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>					
<p>Dinámica de la cuenta</p> <table border="1"><tr><td data-bbox="242 1167 833 1417">Es debitada por:</td><td data-bbox="833 1167 1468 1417">Es acreditada por:</td></tr><tr><td data-bbox="242 1227 833 1357"><ul style="list-style-type: none">El importe por cobrar respecto de los aranceles generados por las operaciones de reporte a plazo.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.</td><td data-bbox="833 1227 1468 1357"><ul style="list-style-type: none">El cobro de los importes por aranceles correspondientes a las operaciones de reporte a plazo.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.</td></tr></table>		Es debitada por:	Es acreditada por:	<ul style="list-style-type: none">El importe por cobrar respecto de los aranceles generados por las operaciones de reporte a plazo.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<ul style="list-style-type: none">El cobro de los importes por aranceles correspondientes a las operaciones de reporte a plazo.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.
Es debitada por:	Es acreditada por:				
<ul style="list-style-type: none">El importe por cobrar respecto de los aranceles generados por las operaciones de reporte a plazo.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<ul style="list-style-type: none">El cobro de los importes por aranceles correspondientes a las operaciones de reporte a plazo.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.				
<p>Disposiciones Adicionales</p> <ul style="list-style-type: none">Los movimientos que se registren en esta cuenta deben estar adecuadamente documentados o sustentados, de conformidad con las operaciones que realiza el AI y la normativa.					



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 026	Operaciones de Compra con Liquidación a Plazo
------------	---

<p>Contenido</p> <p>Agrupar el importe de las operaciones de compra con liquidación a plazo que se encuentran pendientes de liquidar, según la definición establecida en el RAI, efectuadas por el AI por cuenta de sus clientes.</p> <p>Nomenclatura de subcuentas y divisionarias</p> <p>0261 Reporte 0262 Operaciones a plazo 0263 Operaciones de préstamo de valores 0269 Otras operaciones</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias adicionales</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>
--

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<p>Son debitadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">El importe de las operaciones de compra con liquidación a plazo efectuadas por cuenta de clientes.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Son acreditadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">El registro de la cancelación del control de la operación de reporte a su vencimiento.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">El AI debe llevar el registro y control adecuado de las operaciones de compra con liquidación a plazo que intermedie, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas que establece la normativa.En el caso de estas operaciones con contrapartes en AI distintas a la SAB, se registrará en la Cta. 027, el control de estos importes hasta su vencimiento.En el caso de estas operaciones con contrapartes en la misma AI, se registrará en la Cta. 028, hasta su vencimiento.

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y las cuentas de orden por Intermediación del Estado de Situación Financiera, el saldo de esta cuenta se presentará en el rubro denominado Operaciones de compra con liquidación a plazo.</p> <p>De igual manera, las operaciones de reporte a plazo que aún no hayan vencido se presentaran formando parte del estado de cuenta del clientes en una sección adicional.</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 028	Operaciones de Venta con Liquidación a Plazo
------------	--

<p>Contenido</p> <p>Agrupar el importe de las operaciones de venta con liquidación a plazo que se encuentran pendientes de liquidar, efectuadas por el AI por cuenta de sus clientes.</p> <p>Las operaciones de venta con liquidación a plazo son aquellas cuya liquidación debe efectuarse en un plazo mayor al plazo establecido para las operaciones al contado o los tres (3) días de ejecutadas, debiéndose considerar la modalidad de la operación de que se trate.</p> <p>Nomenclatura de subcuentas y divisionarias</p> <p>0281 Reporte 0282 Operaciones a plazo 0283 Operaciones de préstamo de valores 0289 Otras operaciones</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias adicionales</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>
--

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<p>Son debitadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El registro de la cancelación del control de la operación de reporte a su vencimiento.• Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Son acreditadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El importe de las operaciones de venta con liquidación a plazo efectuadas por cuenta de clientes• Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">• El AI debe llevar el registro y control adecuado de las operaciones de venta con liquidación a plazo que intermedie, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas que establece la normativa.• En el caso de estas operaciones con contrapartes en AI distintas a la SAB, se registrará en la Cta. 029, el control de estos importes hasta su vencimiento.• En el caso de estas operaciones con contrapartes en la misma AI, se registrará en la Cta. 028, hasta su vencimiento

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y las cuentas de Orden por Intermediación del Estado de Situación Financiera, el saldo de esta cuenta se presentará en el rubro denominado Operaciones de venta con liquidación a plazo.</p> <p>De igual manera, las operaciones de reporte a plazo que aún no hayan vencido se presentaran formando parte del estado de cuenta del clientes en una sección adicional.</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 030	Otras cuentas por pagar por cuenta de clientes y terceros
------------	---

<p>Contenido</p> <p>Centraliza aquellos movimientos de clientes o terceros, no provenientes directamente de la ejecución de operaciones de intermediación, que por su naturaleza están bajo el control de pago de parte del AI, de conformidad con las actividades que éste puede realizar y con la normativa.</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>
--

Dinámica de la cuenta	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none">• La cobranza de los saldos en favor de los beneficiarios de los pagos efectuados por el AI.• Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El importe por cobrar bajo administración o control del AI.• Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">• Los movimientos que se registren en esta cuenta deben estar adecuadamente documentados o sustentados, de conformidad con las operaciones que realiza el AI y la normativa.

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y Cuentas de control por intermediación del Estado de Situación Financiera se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• El saldo de esta cuenta se presentará en la cuenta de orden por intermediación denominada Otras cuentas por pagar a terceros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 046	Dividendos recibidos en efectivo
Contenido Cuenta que centraliza el control de los dividendos recibidos en efectivo por el Agente de Intermediación. El AI podrá establecer subcuentas según sus necesidades de información y control.	
Dinámica de la cuenta y subcuentas	
Es debitada por: <ul style="list-style-type: none">El importe del pago o aplicación de los dividendos recibidos en efectivo, según los procedimientos y operativa correspondiente.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	Es acreditada por: <ul style="list-style-type: none">El importe de los fondos recibidos por el AI por concepto de dividendos en efectivo que son canalizados a través del AI.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.
Disposiciones Adicionales <ul style="list-style-type: none">El AI deberá llevar los registros de control que le permitan la presentación de la información relativa a los dividendos recibidos en efectivo pendientes de pago, liquidación o aplicación que se requiere en el Anexo de Control 3.	



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 060	Estado de Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia
Contenido <p>Cuenta de control que centraliza exclusivamente el movimiento generado por las operaciones intermediadas por el AI por cuenta propia, así como sus respectivas liquidaciones. Los registros en esta cuenta son independientes de los que deban efectuarse en cuentas del estado de situación financiera o de resultados.</p>	
Reconocimiento y medición <p>En la realización de operaciones por cuenta propia, por el monto neto de la operación.</p>	
Clasificación de las subdivisionarias <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>	
Dinámica de la cuenta:	
Es debitada por: <ul style="list-style-type: none">El importe neto de las operaciones de compra por cuenta propia.La liquidación de las operaciones de venta por cuenta propia del AI, o posiciones acreedoras propias, mediante la transferencia de efectivo desde la cuenta bancaria operativa por cuenta propia, hacia la cuenta bancaria administrativa.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.	Es acreditada por: <ul style="list-style-type: none">El importe neto de las operaciones de venta por cuenta propia.La liquidación de las operaciones de compra por cuenta propia del AI, o posiciones deudoras propias, mediante la transferencia de efectivo desde su cuenta bancaria administrativa, hacia su cuenta bancaria operativa por cuenta propia.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta, de conformidad con la normativa.

Disposiciones Adicionales <ul style="list-style-type: none">Debe llevarse un estado de cuenta de las operaciones efectuadas por cuenta propia, el cual debe sustentarse en la documentación relacionada con la ejecución y liquidación de las operaciones por cuenta propia.En el estado de cuenta de operaciones efectuadas por cuenta propia deben poder verificarse de manera clara y oportuna, las liquidaciones efectuadas por el AI.El saldo deudor o acreedor que se presente en esta cuenta en el Anexo de Control 4, debe estar sustentado únicamente en operaciones de compra o de venta por cuenta propia, pendientes de liquidación y que se encuentren dentro del plazo que corresponde a la liquidación de la operación u operaciones de compra o de venta que generaron dichos saldos.
--

Preparación y Presentación <p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y anexos de control, el saldo de esta cuenta, debe corresponder solamente a operaciones de cuenta propia pendientes de liquidación, que se encuentren dentro del plazo que corresponde a la liquidación de la operación u operaciones de compra o de venta que generaron dicho saldo. El saldo deudor o acreedor resultante en esta cuenta, a la fecha de preparación de los estados financieros básicos, se revelará en el rubro Saldo deudor en cuenta corriente de operaciones de cuenta propia o en el rubro Saldo acreedor en cuenta corriente de operaciones de cuenta propia del Anexo de Control 4, según corresponda.</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 062	Operaciones de Compra con Liquidación a Plazo por cuenta propia
------------	---

<p>Contenido</p> <p>Agrupar el importe de las operaciones de compra con liquidación a plazo que se encuentran pendientes de liquidación, según la definición establecida en el RAI, efectuadas por el AI por cuenta propia. Su contra cuenta recíproca es la 063 Control de operaciones de compra con liquidación a plazo.</p> <p>Nomenclatura de subcuentas</p> <p>0621 Reporte 0622 Operaciones a plazo 0623 Operaciones de préstamo de valores 0629 Otras operaciones</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias adicionales</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<p>Son debitadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">El importe de las operaciones de compra con liquidación a plazo efectuadas por cuenta propia.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Son acreditadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">El registro de la cancelación del control de la operación de reporte a su vencimiento.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">El AI debe llevar el registro y control adecuado de las operaciones de compra con liquidación a plazo que intermedie, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas que establece la normativa.El registro de movimientos en esta cuenta siempre tiene como contra cuenta a su cuenta recíproca 063 Control de operaciones de compra con liquidación a plazo.

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y anexos de control, el saldo de las subcuentas de esta cuenta, se presentarán en el rubro Operaciones de compra con liquidación a plazo del Anexo de Control 4, según corresponda.</p> <p>Asimismo, los saldos de las cuentas 062 y 063, se reflejarán en las cuentas de control por cuenta propia en el Estado de Situación Financiera.</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 064	Operaciones de Venta con Liquidación a Plazo por cuenta propia
------------	--

<p>Contenido</p> <p>Agrupar el importe de las operaciones de venta con liquidación a plazo que se encuentran pendientes de liquidación, según la definición establecida en el RAI, efectuadas por el AI por cuenta propia. Su contra cuenta recíproca es la 065 Control de operaciones de venta con liquidación a plazo.</p> <p>Nomenclatura de subcuentas</p> <p>0641 Reporte 0642 Operaciones a plazo 0643 Operaciones de préstamo de valores 0649 Otras operaciones</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias adicionales</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<p>Son debitadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">El registro de la cancelación del control de la operación de reporte a su vencimiento.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Son acreditadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">El importe de las operaciones de venta con liquidación a plazo efectuadas por cuenta propia.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">El AI debe llevar el registro y control adecuado de las operaciones de venta con liquidación a plazo que intermedie.El registro de movimientos en esta cuenta siempre tiene como contra cuenta a su cuenta recíproca 065 Control de operaciones de venta con liquidación a plazo.

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y anexos de control, el saldo de las subcuentas de esta cuenta, se presentarán en el rubro Operaciones de venta con liquidación a plazo del Anexo de Control 4, según corresponda.</p> <p>Asimismo, los saldos de las cuentas 064 y 065, se reflejarán en las cuentas de control por cuenta propia en el Estado de Situación Financiera.</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 066	Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos propios
------------	---

<p>Contenido</p> <p>Agrupar el importe de las responsabilidades contingentes que tiene el AI frente a terceros por garantías y avales otorgados por éste debido a obligaciones o compromisos propios. Su contra cuenta recíproca es la 067 Control de responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos propios.</p> <p>Reconocimiento y medición</p> <p>Al asumir la responsabilidad se registrará por el valor al cual se liquidaría ésta.</p> <p>Nomenclatura de subcuentas</p> <p>0661 Cartas fianza 0662 Pólizas de caución 0663 Prendas 06631 Acciones BVL 06632 Otros Valores 0664 Depósitos a Plazo o Cheques 0665 Otros</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias adicionales</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>
--

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<p>Son debitadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">El importe de la responsabilidad eventual asumida por el AI.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Son acreditadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">La extinción de la responsabilidad eventual del AI.La ejecución de las garantías o avales otorgados.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">El AI debe llevar el registro y control adecuado de las responsabilidades eventuales que ha asumido frente a terceros por obligaciones o compromisos propios.El registro de movimientos en esta cuenta siempre tiene como contra cuenta a su cuenta recíproca 067 Control de responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos propios.

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y anexos de control, el saldo de las subcuentas de esta cuenta, se presentarán en el rubro Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos propios del Anexo de Control 4, según corresponda.</p> <p>Asimismo, los saldos de las cuentas 066 y 067, se reflejarán en las cuentas de control por cuenta propia en el Estado de Situación Financiera, denominadas Responsabilidad y Control por Garantías y Avales Otorgados.</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 068	Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos de terceros
------------	---

<p>Contenido</p> <p>Agrupar el importe de las responsabilidades contingentes que tiene el AI frente a terceros por garantías y avales otorgados por éste debido a obligaciones o compromisos de terceros. Su contra cuenta recíproca es la 069 Control de responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos de terceros.</p> <p>Reconocimiento y medición</p> <p>Al asumir la responsabilidad se registrará por el valor al cual se liquidaría ésta.</p> <p>Nomenclatura de subcuentas</p> <p>0681 Cartas fianza 0682 Pólizas de caución 0683 Prendas 0684 Otros</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias adicionales</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>
--

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<p>Son debitadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">El importe de la responsabilidad eventual asumida por el AI.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Son acreditadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">La extinción de la responsabilidad eventual asumida por el AI.La ejecución de las garantías o avales otorgados.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">El AI debe llevar el registro y control adecuado de las responsabilidades contingentes que ha asumido frente a terceros por obligaciones o compromisos de terceros.El registro de movimientos en esta cuenta siempre tiene como contra cuenta a su cuenta recíproca 069 Control de responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos de terceros.

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y anexos de control, el saldo de las subcuentas de esta cuenta, se presentarán en el rubro Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos de terceros del Anexo de Control 4, según corresponda.</p> <p>Asimismo, los saldos de las cuentas 068 y 069, se reflejarán en las cuentas de control por cuenta propia en el Estado de Situación Financiera, denominadas Responsabilidad y Control por Garantías y Avales Otorgados.</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 076	Activos propios en garantía de obligaciones o compromisos propios
------------	---

<p>Descripción</p> <p>Agrupar el importe de activos del AI que se encuentran en garantía de obligaciones o compromisos propios. Su contra cuenta recíproca es la 077 Control de activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos propios.</p> <p>Reconocimiento y medición</p> <p>Al constituirse la garantía por el valor al cual se encuentra registrado el activo en garantía.</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias adicionales</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>

Dinámica de la cuenta y subcuentas	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none">El importe de los activos en situación de garantía de obligaciones o compromisos propios, según cómo se encuentren registrados en la cuenta del Estado de Situación Financiera respectiva.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none">El importe de los activos que dejan de estar en situación de garantía de obligaciones o compromisos propios.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">El AI debe llevar el registro y control adecuado de sus activos en situación de garantía por obligaciones o compromisos propios.El registro de movimientos en esta cuenta siempre tiene como contra cuenta a su cuenta recíproca 077 Control de activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos propios.

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y anexos de control, el saldo de esta cuenta, se presentará en el rubro Activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos propios del Anexo de Control 4.</p> <p>Asimismo, los saldos de las cuentas 076 y 077, se reflejarán en las cuentas de control por cuenta propia en el Estado de Situación Financiera, denominadas Activos concedidos en custodia o garantía y su contra cuenta de Responsabilidad por los mismos.</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Cuenta 078	Activos propios en garantía de obligaciones o compromisos de terceros
------------	---

<p>Descripción</p> <p>Agrupar el importe de activos del AI que se encuentran en garantía de obligaciones o compromisos de terceros. Su contra cuenta recíproca es la 079 Control de activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos de terceros.</p> <p>Reconocimiento y medición</p> <p>Al constituirse la garantía por el valor al cual se encuentra registrado el activo en garantía.</p> <p>Clasificación de subcuentas y divisionarias adicionales</p> <p>Los AI establecerán las que sean necesarias para la administración más eficiente de los movimientos que corresponda registrar en esta cuenta.</p>

Dinámica de la cuenta	
<p>Es debitada por:</p> <ul style="list-style-type: none">El importe de los activos en situación de garantía de obligaciones o compromisos de terceros, según cómo se encuentren registrados en la cuenta del Estado de Situación Financiera respectiva.Otros débitos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.	<p>Es acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none">El importe de los activos que dejan de estar en situación de garantía de obligaciones o compromisos de terceros.Otros créditos que por su naturaleza requieran efectuarse en esta cuenta.

Disposiciones Adicionales
<ul style="list-style-type: none">El AI debe llevar el registro y control adecuado de sus activos en situación de garantía por obligaciones o compromisos de terceros.El registro de movimientos en esta cuenta siempre tiene como contra cuenta a su cuenta recíproca 079 Control de activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos de terceros.

Preparación y Presentación
<p>Para efectos de preparación y presentación de los estados financieros básicos y anexos de control, el saldo de esta cuenta, se presentará en el rubro Activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos de terceros del Anexo de Control 4.</p> <p>Asimismo, los saldos de las cuentas 078 y 079, se reflejarán en las cuentas de control por cuenta propia en el Estado de Situación Financiera, denominadas Activos concedidos en custodia o garantía y su contra cuenta de Responsabilidad por los mismos.</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Anexo D

Catálogo del Plan de Cuentas de Orden por operaciones por cuenta de Clientes y por cuenta propia



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

PLAN DE CUENTAS DE ORDEN POR INTERMEDIACIÓN
Catálogo de Cuentas de Orden de los AI - Operaciones por Cuenta de Clientes

Table with columns: Cuentas Contables (Cuenta, Sub cuenta, Div.), Denominación. Rows include categories like Cuentas Bancarias de Intermediación, Operaciones por liquidar en el país, Operaciones por liquidar en el extranjero, Servicios de intermediación, and others.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Catálogo de Cuentas de Orden de los AI - Operaciones por Cuenta Propia

POR CUENTA PROPIA			
Cuentas Contables			Denominación
Cuenta	Sub cuenta	Div.	
060			Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia
062			Operaciones de compra con liquidación a plazo
	0621		Reporte
	0622		Operaciones a Plazo
	0623		Operaciones de préstamo de valores
	0629		Otras operaciones
063			Control de Operaciones de compra con liquidación a plazo
064			Operaciones de venta con liquidación a plazo
	0641		Reporte
	0642		Operaciones a Plazo
	0643		Operaciones de préstamo de valores
	0649		Otras operaciones
065			Control de Operaciones de venta con liquidación a plazo
066			Responsabilidad por garantías y avales por obligaciones o compromisos propios
	0661		Cartas fianza
	0662		Pólizas de caución
	0663		Prendas
		06631	Acciones BVL
		06632	Otros Valores
		06633	Depósitos a Plazo o Cheques
	0664		Otros
067			Control de Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos propios
068			Responsabilidad por garantías y avales por obligaciones o compromisos de terceros
	0681		Cartas fianza
	0682		Pólizas de caución
	0683		Avales
	0684		Otros
069			Control de Responsabilidad por garantías y avales otorgados por obligaciones o compromisos de terceros
076			Activos propios en garantía de obligaciones o compromisos propios
077			Control de activos propios en garantía de obligaciones o compromisos propios
078			Activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos de terceros
079			Control de activos propios otorgados en garantía de obligaciones o compromisos de terceros



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

APENDICE

Asientos Tipo de Registro de Operaciones

RUEDA - OPERACIONES AL CONTADO DE CLIENTES

1. Posición Vendedora

Operaciones de Compra < Operaciones de Venta = Saldo por cobrar a ICLV

	Tasa Aprox.	Pólizas de Compras	Pólizas de Ventas	Total (Neto)	IGV
Precio por Cantidad (P x Q)		200,000	400,000	200,000	
1. Comision AI	1%	2,000	4,000	6,000	1080
2. Comision Bolsa	0.0775%	155	310	465	84
3. Comisión ICLV	0.0650%	130	260	390	70
4. Fondo de Garantía	0.0075%	15	30	45	8
5. Fondo de Liquidación	0.0050%	10	20	30	5
6. SMV	0.0500%	100	200	300	0
7. Subtotal Comisiones e impuestos (1+2+3+4+5+6)		<u>2,410</u>	<u>4,820</u>	<u>7,230</u>	<u>1,247</u>
8. IGV (1+2+3+4+5) * 18%	18%	416	832	1,247	<u>1,247</u>
9. Subtotal (7+8)		2,826	5,652	8,477	
10. Neto Clientes		<u>202,826</u>	<u>394,348</u>		
11. Retención a cuenta por ganancia de capital 5% (caso PN domiciliada)				5,000	

(1) Por las operaciones de compra

012	Comitentes		202,826	
01311	ICLV - Rueda Contado			200,000
015	Servicios de intermediación de terceros			2,826
0151	Comision Bolsa	155		
0152	Comision ICLV	130		
0153	Fondo de Garantía	15		
0154	Fondo de Liquidación	10		
0155	IGV por operaciones de intermediacion de terceros	416		
0156	Contribución SMV	100		
0157	Comisión neta por intermediación	2,000		

(1a) Reconocimiento de comisiones e impuestos a cargo del agente en cuentas patrimoniales

121	Comisiones por cobrar		2,000	
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación		826	
401	IGV			416
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV			100
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas			155
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV			130
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia			15
427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidacion			10
70	Ingresos Operacionales			2,000

(2) Por las operaciones de venta

01311	ICLV - Rueda Contado		400,000	
012	Comitentes			394,348
015	Servicios de intermediación de terceros			5,652
0151	Comisión Bolsa	310		
0152	Comisión ICLV	260		
0153	Fondo de Garantía	30		
0154	Fondo de Liquidación	20		
0155	IGV por operaciones de intermediacion de terceros	832		
0156	Contribución SMV	200		
0157	Comisión neta por intermediación	4,000		

(2a) Reconocimiento de comisiones e impuestos a cargo del agente en cuentas patrimoniales

121	Comisiones por cobrar		4,000	
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación		1,652	
401	IGV			832
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV			200
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas			310
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV			260
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia			30

RUEDA - OPERACIONES AL CONTADO DE CLIENTES

427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidacion	20
70	Ingresos Operacionales	4,000

(3) Cobranza a clientes compradores

01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes	202,826
012	Comitentes	202,826

(4) Liquidación de posición vendedora con ICLV*

01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes	195,000
01311	ICLV - Rueda Contado	195,000

**(En la Liquidación de la posición vendedora, el AI recibe importe, neto de la retención por ganancia de capital)*

(5) Pago a clientes vendedores (clientes con saldo a favor)

012	Comitentes	389,348
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes	389,348

**(Por efecto de la retención el Cliente vendedor, recibe un importe menor al neto de la póliza de venta en rueda de bolsa)*

(6) Retención a cuenta por ganancia de capital en operación de venta

012	Comitentes	5,000
01311	ICLV - Rueda Contado	5,000

**(Por el importe retenido en Cavali por ganancias de capital)*

** El AI podrá controlar en las subcuentas que considere conveniente los rubros que se encuentren afectados en el registro de la retención por ganancias de capital.*

Despues de la liquidación de operaciones

(7) Cancelacion de cuentas de orden y transferencia de efectivo (salida) de cuentas operativas

015	Servicios de intermediación de terceros	8,477
0104	Efectivo de clientes en cuentas de intermediación	8,477

(7a) Ingreso de efectivo a cuentas administrativas y cancelacion de provisiones

104	Cuentas corrientes	8,477
121	Comisiones por cobrar	6,000
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación	2,477

Asientos 7 y 7a son simultáneos y se efectúan por la transferencia de fondos de las cuentas operativas (de intermediación) a las administrativas

(8) Pago de comisiones e impuestos

401	IGV Bolsa	88
401	IGV ICLV	74
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	465
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	390
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia	45
427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidacion	30
104	Cuentas corrientes	1,092

Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago
En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado

(9) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV

401	IGV	1,085
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	300
104	Cuentas corrientes	1,385

Por el pago del IGV efectuado por el AI

RUEDA - OPERACIONES AL CONTADO DE CLIENTES

1. Posición Compradora

Operaciones de Compra > Operaciones de Venta = Saldo por pagar a ICLV

	Tasa Aprox.	Pólizas de Compras	Pólizas de Ventas	Total (Neto)	IGV
Precio por Cantidad (P x Q)		200,000	100,000	-100,000	
1. Comisión AI	1%	2,000	1,000	3,000	540
2. Comisión Bolsa	0.0775%	155	78	233	42
3. Comisión ICLV	0.0650%	130	65	195	35
4. Fondo de Garantía	0.0075%	15	7.5	23	4
5. Fondo de Liquidación	0.0050%	10	5	15	3
6. SMV	0.0500%	100	50	150	0
7. Subtotal Comisiones e impuestos (1+2+3+4+5+6)		<u>2,410</u>	<u>1,205</u>	<u>3,615</u>	<u>624</u>
8. IGV (1+2+3+4+5) * 18%	18%	416	208	624	<u>624</u>
9. Subtotal (7+8)		2,826	1,413	4,239	
10. Neto Clientes		<u>202,826</u>	<u>98,587</u>		

(1) Por las operaciones de compra

012	Comitentes		202,826	
01311	ICLV - Rueda Contado			200,000
015	Servicios de intermediación de terceros			2,826
0151	Comisión Bolsa	155		
0152	Comisión ICLV	130		
0153	Fondo de Garantía	15		
0154	Fondo de Liquidación	10		
0155	IGV por operaciones de intermediación de terceros	416		
0156	Contribución SMV	100		
0157	Comisión neta por intermediación	<u>2,000</u>		

(1a) Reconocimiento de comisiones e impuestos a cargo del agente en cuentas de balance y resultados

121	Comisiones por cobrar	2,000	
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación	826	
401	IGV		416
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV		100
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas		155
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV		130
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia		15
427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidación		10
70	Ingresos Operacionales - Por comisión operación		2,000

(2) Por las operaciones de venta

01311	ICLV - Rueda Contado		100,000	
012	Comitentes			98,587
015	Servicios de intermediación de terceros			1,413
0151	Comisión Bolsa	78		
0152	Comisión ICLV	65		
0153	Fondo de Garantía	8		
0154	Fondo de Liquidación	5		
0155	IGV por operaciones de intermediación de terceros	208		
0156	Contribución SMV	50		
0157	Comisión neta por intermediación	1,000		

(2a) Reconocimiento de comisiones e impuestos a cargo del agente en cuentas de balance y resultados

121	Comisiones por cobrar	1,000	
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación	413	
401	IGV		208
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV		50
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas		78
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV		65
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia		8

RUEDA - OPERACIONES AL CONTADO DE CLIENTES

427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidacion	5	
70	Ingresos Operacionales		1,000
(3) Cobranza a clientes compradores (Clientes con saldo en contra) (*)			
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes	202,826	
012	Comitentes		202,826
(4) Liquidación de posición compradora con ICLV			
01311	ICLV - Rueda Contado	100,000	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		100,000
(5) Pago a clientes vendedores (clientes con saldo a favor)			
012	Comitentes	98,587	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		98,587
<i>Después de la liquidación de operaciones</i>			
(6) Cancelación de cuentas de orden y transferencia de efectivo (salida) de cuentas operativas			
015	Servicios de intermediación de terceros	4,239	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		4,239
(6a) Ingreso de efectivo a cuentas administrativas y cancelación de provisiones			
104	Cuentas corrientes	4,239	
121	Comisiones por cobrar		3,000
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación		1,239
<i>Asientos 6 y 6a son simultáneos y se efectúan por la transferencia de fondos de las cuentas operativas (de intermediación) a las administrativas</i>			
(7) Pago de comisiones e impuestos			
401	IGV Bolsa	44	
401	IGV ICLV	37	
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	233	
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	195	
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantía	23	
427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidacion	15	
104	Cuentas corrientes		546
Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado			
(8) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV			
401	IGV	542	
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	150	
104	Cuentas corrientes		692
Por el pago del IGV efectuado por el AI			
(*) En caso que cliente(s) comprador(es) no paguen y si el AI cubre la liquidación con fondos propios este registro debe ser reemplazado por los 2 registros simultáneos siguientes:			
(9) Por la transferencia (salida) de fondos propios a cuentas de intermediación para cubrir posición			
124	Cuentas por cobrar clientes por créditos otorgados intermediación	202,826	
104	Cuentas corrientes		202,826
(9a) Por la transferencia (ingreso) de fondos propios a cuentas de intermediación			
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes	202,826	
012	Comitentes		202,826

* En caso las operaciones de venta, que forman parte de la posición compradora del AI, generen ganancias de capital, el registro de las retenciones seguirán similar metodología a la efectuada en el modelo de posición vendedora de la SAB.

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CLIENTES

Posición como Reportado (Operaciones realizadas con otras SAB's)

	Tasa Aprox.	Pólizas de Venta Contado	Pólizas de Compra Plazo
Precio por Cantidad (P x Q)		200,000	250,000
1. Comisión AI	1.0000%	2,000	2,500
2. Comisión Bolsa	0.0120%	24	30
3. Comisión ICLV	0.0160%	32	40
4. Fondo de Liquidación	0.0000%	0	0
5. Fondo de Garantía	0.0000%	0	0
6. SMV	0.0050%	10	13
7. Subtotal Comisiones e impuestos (1+2+3+4+5+6)		<u>2,066</u>	<u>2,583</u>
8. IGV (1+2+3+4+5) * 18%	18%	<u>370</u>	<u>463</u>
9. Subtotal (7+8)		<u>2,436</u>	<u>3,045</u>
10. Neto Clientes		<u><u>197,564</u></u>	<u><u>253,045</u></u>

(1) Reconocimiento de comisiones e impuestos a cargo del agente en cuentas patrimoniales

121	Comisiones por cobrar	2,000	
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación	436	
401	IGV		370
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV		10
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas		24
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV		32
70	Ingresos Operacionales		2,000

(2) Por las operaciones de venta contado

01312	ICLV - Operaciones de Reporte	200,000	
012	Comitentes		197,564
015	Servicios de intermediación de terceros		2,436
0151	Comisión Bolsa	24	
0152	Comisión ICLV	32	
0155	IGV por operaciones de intermediación de terceros	370	
0156	Contribucion SMV	10	
0157	Comisión neta por intermediación	2,000	

(2a) Registro de operación de compra plazo* - Caso de contraparte en otro AI

0261	Op. de compra con Liquidación a Plazo - Reporte	250,000	
0271*	Control de op. de compra con Liquidación a Plazo - Reporte		250,000

(2b) Por el Registro de aranceles de operación compra a plazo

021	Aranceles por Operaciones Plazo	3,045	
015	Servicios de Intermediación		3,045

En la liquidación de la operación de venta contado

(3) Cobro de operación de venta contado a contraparte

01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes	200,000	
01312	ICLV - Operaciones de Reporte		200,000

Por Transferencia de depósitos a cuenta operativa clientes

(3a) Pago de operación de venta contado a cliente reportado

012	Comitentes	197,564	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		197,564

(4) Cancelación de cuentas de orden y transferencia de efectivo (salida) de cuentas operativas

015	Servicios de intermediación de terceros	2,436	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		2,436

(5) Ingreso de efectivo a cuentas administrativas y cancelación de provisiones

104	Cuentas corrientes	2,436	
-----	--------------------	-------	--

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CLIENTES

121	Comisiones por cobrar		2,000
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación		436

Asientos 4 y 5 son simultáneos y se efectúan por la transferencia de fondos de las cuentas operativas (de intermediación) a las administrativas.

(6) Pago de comisiones e impuestos (parte plazo)

401	IGV Bolsa	4	
401	IGV ICLV	6	
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	24	
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	32	
104	Cuentas corrientes		66

Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago
En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado

(7) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV

401	IGV	360	
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	10	
104	Cuentas corrientes		370

Por el pago del IGV y contribución SMV efectuado por el AI

Al vencimiento de operación de compra a plazo

(1) Operación de compra a plazo al vencimiento

012	Comitentes	253,045	
01312	ICLV - Operaciones de Reporte		250,000
021	Aranceles por operaciones a Plazo		3,045

(2) Saldo del registro de la operación de compra a plazo - Cancelación reconocimiento de operación a su vencimiento

0271*	Control de op. de compra con Liquidacion a Plazo - Reporte	250,000	
0261	Op. de compra con Liquidacion a Plazo - Reporte		250,000

(3) Reconocimiento de comisiones e impuestos a cargo del agente en cuentas patrimoniales (Plazo)

121	Comisiones por cobrar	2,500	
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación	545	
401	IGV		463
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV		13
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas		30
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV		40
70	Ingresos Operacionales		2,500

El asiento (3) puede hacerse conjuntamente con el de la póliza de venta contado según la normativa aplicable

(4) Cobro de operación de compra a plazo a cliente reportado

01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes	253,045	
012	Comitentes		253,045

Puede haber diferencia en importe cobrado si las comisiones e impuestos se reconocen conjuntamente con la primera operación (venta contado)

(5) Pago de operación de compra plazo a contraparte

01312	ICLV - Operaciones de Reporte	250,000	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		250,000

(6) Cancelación de cuentas de orden y transferencia de efectivo (salida) de cuentas operativas

015	Servicios de intermediación de terceros	3,045	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		3,045

(7) Ingreso de efectivo a cuentas administrativas y cancelación de provisiones

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CLIENTES

104	Cuentas corrientes	3,045	
121	Comisiones por cobrar		2,500
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación		545

Asientos (6) y (7) son simultáneos y se efectúan por la transferencia de fondos de las cuentas operativas (de intermediación) a las administrativas

(8) Pago de comisiones e impuestos

401	IGV Bolsa	6	
401	IGV ICLV	8	
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	30	
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	40	
104	Cuentas corrientes		83

Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago
En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado

(9) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV

401	IGV	449	
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	13	
104	Cuentas corrientes		462

Por el pago del IGV y contribución SMV efectuado por el AI

* **Cuando corresponda a operaciones de reporte cruzadas la contraparte será la cuenta 028**

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CLIENTES

Posición como Reportante

	Tasa Aprox.	Pólizas de Compra Contado	Pólizas de Venta Plazo
Precio por Cantidad (P x Q)		200,000	250,000
1. Comision AI	1.0000%	2,000	2,500
2. Comision Bolsa	0.0120%	24	30
3. Comisión ICLV	0.0160%	32	40
4. Fondo de Liquidación	0.0000%	0	0
5. Fondo de Garantía	0.0000%	0	0
6. SMV	0.0050%	10	13
7. Subtotal Comisiones e impuestos (1+2+3+4+5+6)		2,066	2,583
8. IGV (1+2+3+4+5) * 18%	18%	370	463
9. Subtotal (7+8)		2,436	3,045
10. Neto Clientes		202,436	246,955
11. Retención def. por Interes 5% (caso PN domiciliada)			2,500

Operación de compra contado

(1) Por las operaciones de compra contado

012	Comitentes		202,436	
01312	ICLV - Operaciones de Reporte			200,000
015	Servicios de intermediación de terceros			2,436
0151	Comision Bolsa	24		
0152	Comision ICLV	32		
0153	Fondo de Garantía	0		
0155	IGV por operaciones de intermediacion de terceros	370		
0156	Contribucion SMV	10		
0157	Comision neta por intermediación	2,000		

(1a) Reconocimiento de comisiones e impuestos a cargo del agente en cuentas patrimoniales

121	Comisiones por cobrar		2,000	
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación		436	
401	IGV			370
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV			10
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas			24
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV			32
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia			0
70	Ingresos Operacionales			2,000

(1b) Registro de operación de venta plazo*

0291*	Control de operaciones de venta con liquidación a plazo - Reporte		250,000	
0281	Operaciones de venta con liquidación a plazo - Reporte			250,000

(1c) Por el Registro de aranceles de operación venta a plazo

021	Aranceles por Operaciones Plazo		3,045	
015	Servicios de Intermediación			3,045

En la liquidación de la operación de compra contado

(2) Cobro de operación de compra a cliente reportante

01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		202,436	
012	Comitentes			202,436

(3) Pago de operación de compra contado a contraparte

01312	ICLV - Operaciones de Reporte		200,000	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes			200,000

(4) Cancelacion de cuentas de orden y transferencia de efectivo (salida) de cuentas operativas

015	Servicios de intermediación de terceros		2,436	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes			2,436

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CLIENTES

(5) Ingreso de efectivo a cuentas administrativas y cancelacion de provisiones

104	Cuentas corrientes	2,436	
121	Comisiones por cobrar		2,000
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación		436

Asientos 4 y 5 son simultáneos y se efectúan por la transferencia de fondos de las cuentas operativas (de intermediación) a las administrativas

(6) Pago de comisiones e impuestos

401	IGV Bolsa	5	
401	IGV ICLV	6	
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	24	
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	32	
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantía	0	
104	Cuentas corrientes		67

Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago
En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado

(7) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV

401	IGV	359	
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	10	
104	Cuentas corrientes		369

Por el pago del IGV y contribución SMV efectuado por el AI

Al vencimiento de operación de venta plazo

(1) Operación de venta a plazo al vencimiento *

01312	ICLV - Operaciones de Reporte	247,500	
012	Comitentes		244,455
021	Aranceles por operaciones a Plazo		3,045

*(Por efecto de la retención el AI recibe un importe menor al neto de la póliza de Venta a Plazo)

(1a) Saldo del registro de la operación de venta a plazo - Cancelación reconocimiento de operación a su vencimiento

0281	Operaciones de venta con liquidación a plazo - Reporte	250,000	
0291*	Control de operaciones de venta con liquidación a plazo - Reporte		250,000

(1b) Reconocimiento de comisiones e impuestos a cargo del agente en cuentas patrimoniales

121	Comisiones por cobrar	2,500	
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación	545	
401	IGV		463
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV		13
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas		30
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV		40
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantía		0
70	Ingresos Operacionales		2,500

El asiento (1b) puede hacerse conjuntamente con el de la póliza de compra contado según la normativa aplicable

(2) Cobro de operación de venta plazo a contraparte

01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes	247,500	
01312	ICLV - Operaciones de Reporte		247,500

(3) Pago de operación de venta plazo a cliente reportante*

012	Comitentes	244,455	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		244,455

*(Por efecto de la retención el Cliente reportante, recibe un importe menor al neto de la póliza de reporte venta a plazo)

Puede haber diferencia en importe cobrado si las comisiones e impuestos se reconocen conjuntamente con la primera operación (compra)

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CLIENTES

(4) Cancelacion de cuentas de orden y transferencia de efectivo (salida) de cuentas operativas

015	Servicios de intermediación de terceros	3,045	
01041	Cuentas corrientes de operaciones - clientes		3,045

(5) Ingreso de efectivo a cuentas administrativas y cancelacion de provisiones

104	Cuentas corrientes	3,045	
121	Comisiones por cobrar		2,500
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación		545

Asientos 4 y 5 son simultáneos y se efectúan por la transferencia de fondos de las cuentas operativas (de intermediación) a las administrativas

(6) Pago de comisiones e impuestos

401	IGV Bolsa	6	
401	IGV ICLV	8	
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	30	
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	40	
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantía	0	
104	Cuentas corrientes		83

Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago
En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado

(7) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV

401	IGV	449	
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	13	
104	Cuentas corrientes		462

Por el pago del IGV y contribución SMV efectuado por el AI

* **Cuando corresponda a operaciones de reporte cruzadas la contraparte será la cuenta 026**

RUEDA - OPERACIONES AL CONTADO CUENTA PROPIA

Operaciones de compra al contado por cuenta propia

	Tasa Aprox.	Pólizas de Compras
Precio por Cantidad (P x Q)		200,000
1. Comision AI	0.0000%	-
2. Comision Bolsa	0.0775%	155
3. Comisión ICLV	0.0650%	130
4. Fondo de Garantía	0.0075%	15
5. Fondo de Liquidación	0.0050%	10
6. SMV	0.0500%	100
7. Subtotal Comisiones e impuestos (1+2+3+4+5+6)		410
8. IGV (1+2+3+4+5) * 18%	18%	56
9. Subtotal (7+8)		466
10. Neto		200,466

(1) Por el registro de las operaciones

060	Estado de Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia	200,466	
01311	ICLV - Rueda Contado		200,000
015	Servicios de Intermediación		466

(2) Reconocimiento en Cuentas Patrimoniales

11	Inversiones Financieras (*)	200,466	
4211	CxP Comerciales - Operaciones Propias Contado		200,000
401	IGV		56
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV		100
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas		155
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV		130
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia		15
427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidacion		10

(3) Por la transferencia de efectivo de cuentas administrativas

4211	CxP Comerciales - Operaciones Propias Contado	200,466	
104	Cuentas Corrientes		200,466

(4) Por el ingreso de efectivo a cuentas operativas por operaciones de cuenta propia

01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia	200,466	
060	Estado de Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia		200,466

(5) Por el traslado de efectivo a cuenta operativa

01041	Cuentas corrientes operaciones - clientes	200,466	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		200,466

(6) Liquidación de compras por cuenta propia

01311	ICLV - Rueda Contado	200,000	
01041	Cuentas corrientes operaciones - clientes		200,000

(7) Cancelación de cuentas de orden y transferencia de efectivo a cuentas operativas

015	Servicios de Intermediación	466	
01041	Cuentas corrientes operaciones - clientes		466

(8) Pago de comisiones e impuestos

401	IGV Bolsa	28	
401	IGV ICLV	23	
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	155	
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	130	
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia	15	
427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidacion	10	
104	Cuentas corrientes		361

Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago

En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado

(9) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV

401	IGV	5	
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	100	
104	Cuentas corrientes		105
	Por el pago del IGV y contribucion SMV efectuado por el AI		

RUEDA - OPERACIONES AL CONTADO CUENTA PROPIA

Operaciones de venta al contado por cuenta propia

	Tasa Aprox.	Pólizas de Ventas
Precio por Cantidad (P x Q)		300,000
1. Comision AI	0.0000%	0
2. Comision Bolsa	0.0775%	233
3. Comisión ICLV	0.0650%	195
4. Fondo de Garantía	0.0075%	23
5. Fondo de Liquidación	0.0050%	15
6. SMV	0.0500%	150
7. Subtotal Comisiones e impuestos (1+2+3+4+5+6)		615
8. IGV (1+2+3+4+5) * 18%	18%	84
9. Subtotal (7+8)		699
10. Neto		299,301

(1) Reconocimiento en Cuentas Patrimoniales

1221	CxC Comerciales - Operaciones Propias Contado	299,301	
70	Ingresos Operacionales - Venta de Inversiones Financieras		299,301
128	Cuentas por cobrar servicios de intermediación	699	
401	IGV		84
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV		150
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas		233
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV		195
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia		23
427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidacion		15

(2) Por el costo de las inversiones financieras

69	Costo de enajenación de inversiones financieras	299,301	
11	Inversiones Financieras (*)		299,301
	(*) Código de cuenta contable puede ser 11 ó 30, según plan de cuentas de la empresa		

(3) Por las operaciones de venta (Para acumular en cuenta de control de liquidación de operaciones)

01311	ICLV - Rueda Contado	300,000	
060	Estado Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia		299,301
015	Servicios de intermediación		699

(4) Liquidación de ventas por cuenta propia

01041	Cuentas corrientes operaciones - clientes	299,301	
01311	ICLV - Rueda Contado		299,301

(5) Por el ingreso de efectivo a cuentas operativas de cuenta propia

01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia	299,301	
01041	Cuentas corrientes operaciones - clientes		299,301

(6) Por el traslado de efectivo a cuenta operativa cta. Propia

060	Estado de Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia	299,301	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		299,301

RUEDA - OPERACIONES AL CONTADO CUENTA PROPIA

(7) Por el Ingreso de efectivo de cuentas administrativas

1221	CxC Comerciales - Operaciones Propias Contado	299,301	
104	Cuenta Corriente		299,301

(8) Cancelación de cuentas de orden y transferencia de efectivo a cuentas operativas

015	Servicios de Intermediación	699	
01041	Cuentas corrientes operaciones - clientes		699

(9) Pago de comisiones e impuestos

401	IGV Bolsa	42	
401	IGV ICLV	35	
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	233	
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	195	
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantia	23	
427	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Liquidacion	15	
104	Cuentas corrientes		542

Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago
En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado

(10) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV

401	IGV	7	
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	150	
104	Cuentas corrientes		157

Por el pago del IGV y contribucion SMV efectuado por el AI

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CUENTA PROPIA

Operación por cuenta propia como Reportante

	Tasa Aprox.	Póliza de Compra Contado	Póliza de Venta Plazo	Suma
Precio por Cantidad (P x Q)		200,000	250,000	
1. Comision AI	0%	-	-	
2. Comision Bolsa	0.0120%	24	30	54
3. Comisión ICLV	0.0160%	32	40	72
4. Fondo de Liquidación	0.0000%	0	0	-
5. Fondo de Garantía	0.0000%	0	0	-
6. SMV	0.0050%	10	13	23
7. Subtotal Comisiones e impuestos (1+2+3+4+5+6)		<u>66</u>	<u>83</u>	
8. IGV (1+2+3+4+5) * 18%	18%	10.08	12.60	23
9. Subtotal (7+8)		76	95	
10. Neto Clientes		<u>200,076</u>	<u>249,905</u>	

Operación de compra al contado

(1) Por la operación de reporte por cuenta propia (reportante)

1222	CxC Comerciales - Operaciones Propias Reporte	250,000	
771	Intereses de prestamos otorgados - Operación de reporte (*)		49,829
401	IGV		23
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV		23
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas		54
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV		72
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantía		0
4212	CxP Comerciales - Operaciones Propias Reporte		200,000

(*) Para efectos ilustrativos se ha considerado el total de intereses. Considerando el plazo de la operación se diferirán los intereses y se reconocerán en el periodo que corresponda, de conformidad con lo establecido en las NIIFs.

(**) El registro de la operación de Reporte debe corresponder a la naturaleza o sustancia económica de la operación. En este caso a modo ilustrativo se registra la operación de reporte reconociendo que su naturaleza es la de un préstamo garantizado. Debe tenerse en cuenta que esta definición podría ser también la de una transferencia de propiedad.

(1a) Por operación de compra (Para acumular en cuenta de control de liquidación de operaciones)

060	Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia	200,076	
01312	ICLV - Operaciones de Reporte		200,000
015	Servicios de Intermediación		76

(1b) Registro de operación de venta plazo

065*	Control de op. de venta con liquidacion a plazo - Reporte	250,000	
0641	Op. de venta con liquidacion a plazo - Reporte		250,000

(1c) Registro registro de aranceles por operaciones de venta plazo

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CUENTA PROPIA

Operación por cuenta propia como Reportante

021	Aranceles por Operaciones a Plazo	95	
015	Servicios de Intermediación		95

Liquidación de Operación de compra contado

(2) Por la salida de efectivo de cuentas administrativas (transferencia a Cta. Operativa)

4212	CxP Comerciales - Operaciones Propias Reporte	200,000	
104	Cuenta Corriente		200,000

(2a) Liquidación de compra contado por cuenta propia (salida)

01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia	200,076	
060	Estado de Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia		200,076

(2b) Por la salida de efectivo de cuentas operativas por operaciones de cuenta propia

01312	ICLV - Operaciones de Reporte	200,000	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		200,000

(2c) Cancelación de servicio intremediación por operación vv

015	Servicios de Intermediación	76	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		76

(3) Pago de comisiones e impuestos

401	IGV Bolsa	10	
401	IGV ICLV	13	
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	54	
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	72	
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantía	0	
104	Cuentas corrientes propias		149

Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago
En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado

(4) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV

402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	23	
104	Cuentas corrientes		23

Por el pago de contribución SMV efectuado por el AI

Al vencimiento de operación de venta a plazo

(5) Registro Operación de venta a plazo a vencimiento

01312	ICLV - Operaciones de Reporte	250,000	
060	Estado de Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia		249,905
021	Aranceles por Operaciones a Plazo		95

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CUENTA PROPIA

Operación por cuenta propia como Reportante

(5a) Liquidación de venta plazo por cuenta propia (ingreso de fondos)

01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia	250,000	
01312	ICLV - Operaciones de Reporte		250,000

(6) Registro de operación de compra plazo a su vencimiento

0641	Op. de venta con liquidacion a plazo - Reporte	250,000	
065	Control de op. de venta con liquidacion a plazo - Reporte		250,000

(7) Cancelación de servicio intremediación por operación venta plazo

015	Servicios de Intermediación	95	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		95

(8) Por la transferencia de efectivo (salida) a cuentas operativas

060	Estado de Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia	249,905	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		249,905

(9) Por el ingreso de efectivo a cuentas propias del AI

104	Cuenta Corriente	250,000	
1222	CxC Comerciales - Operaciones Propias Reporte		250,000

Asientos A3 y A4 son simultáneos y se efectúan por la transferencia de fondos de las cuentas operativas (de intermediación) a cuentas corrientes propias

Asientos Tipo de operación de reporte por cuenta propia como reportado

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CUENTA PROPIA

Operación por cuenta propia como Reportado

	Tasa Aprox.	Póliza de Venta Contado	Póliza de Compra Plazo	Suma
Precio por Cantidad (P x Q)		200,000	250,000	
1. Comision AI	0%	-	-	
2. Comision Bolsa	0.0120%	24	30	54
3. Comisión ICLV	0.0160%	32	40	72
4. Fondo de Liquidación	0.0000%	0	0	-
5. Fondo de Garantía	0.0000%	0	0	
6. SMV	0.0050%	10	13	23
7. Subtotal Comisiones e impuestos (1+2+3+4+5+6)		<u>66</u>	<u>83</u>	
8. IGV (1+2+3+4+5) * 18%	18%	10	13	23
9. Subtotal (7+8)		76	95	
10. Neto Clientes		<u>199,924</u>	<u>250,095</u>	

Operación de venta al contado

(1) Por la operación de reporte por cuenta propia (reportado)

1222	CxC Comerciales - Operaciones Propias Reporte	200,000	
671	Intereses y gastos de prestamos - Operación de reporte (*)	50,171	
401	IGV		23
402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV		23
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas		54
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV		72
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantía		0
4212	CxP Comerciales - Operaciones Propias Reporte		250,000

(*) Para efectos ilustrativos se ha considerado el total de intereses. Considerando el plazo de la operación se devengan los intereses y se reconocerán en el periodo que corresponda, de conformidad con lo establecido en las NIIFs.

(**) El registro de la operación de Reporte debe corresponder a la naturaleza o sustancia económica de la operación. En este caso a modo ilustrativo se registra la operación de reporte reconociendo que su naturaleza es la de un préstamo garantizado. Debe tenerse en cuenta que esta definición podría ser también la de una transferencia de propiedad.

(1a) Por reclasificación de inversiones financieras en reporte por principal y margen (garantía)

114	Inversiones Financieras en garantía		
112	Inversiones Financieras		

(*) Código de cuenta contable puede ser 11 ó 30, según plan de cuentas de la empresa

(1b) Por operación de venta (Para acumular en cuenta de control de liquidación de operaciones)

01312	ICLV - Operaciones de Reporte	200,000	
060	Estado de Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia		199,924
015	Servicios de Intermediación		76

(1c) Registro de operación de compra a plazo

Asientos Tipo de operación de reporte por cuenta propia como reportado

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CUENTA PROPIA

Operación por cuenta propia como Reportado

0621	Op. de compra con liquidacion a plazo - Reporte	250,000	
063	Control de op. de compra con liquidacion a plazo - Reporte		250,000

(1d) Registro de aranceles por operaciones de venta plazo

021	Aranceles por Operaciones a Plazo	95	
015	Servicios de Intermediación		95

Liquidación de Operación de venta contado

(2) Liquidación de venta contado por cuenta propia (ingreso de fondos)

01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia	200,000	
01312	ICLV - Operaciones de Reporte		200,000

(2a) Cancelación de servicio intermediación por operación venta contado

015	Servicios de Intermediación	76	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		76

(2b) Por la salida de efectivo de cuentas operativas por operaciones de cuenta propia

060	Estado de Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia	199,924	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		199,924

(2c) Por el ingreso de efectivo a cuentas intermediación por cuenta propia

104	Cuenta Corriente	200,000	
1222	CxC Comerciales - Operaciones Propias Reporte		200,000

Asientos 2b y 2c son simultáneos y se efectúan por la transferencia de fondos de las cuentas operativas (de intermediación) a cuentas corrientes propias

(3) Pago de comisiones e impuestos

401	IGV Bolsa	10	
401	IGV ICLV	13	
424	Cuentas por pagar servicios de intermediación - Bolsas	54	
425	Cuentas por pagar servicios de intermediación - ICLV	72	
426	Cuentas por pagar servicios de intermediación - F Garantía	0	
104	Cuentas corrientes		149

Por el pago efectuado contra la emisión de comprobantes o recibos de pago
En el caso de Bolsa e ICLV se reconoce el crédito fiscal por el IGV pagado

(4) Pago de IGV (Débito Fiscal) y SMV

402	Impuestos por Pagar - Contribución SMV	23	
104	Cuentas corrientes		23

Por el pago del IGV y contribución SMV efectuado por el AI

Al vencimiento de operación de compra a plazo

(5) Registro en cuenta corriente propia de op. de compra plazo (reportado)

Asientos Tipo de operación de reporte por cuenta propia como reportado

RUEDA - OPERACIONES DE REPORTE DE CUENTA PROPIA

Operación por cuenta propia como Reportado

060	Estado Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia	250,095	
01312	ICLV - Operaciones de Reporte		250,000
021	Aranceles por Operaciones a Plazo		95

(5a) Por la transferencia de efectivo (salida) a cuentas operativas

4212	CxP Comerciales - Operaciones Propias Reporte	250,000	
104	Cuenta Corriente		250,000

(5b) Por el ingreso de efectivo a cuentas operativas por operaciones de cuenta propia

01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia	250,095	
060	Estado Cuenta corriente de operaciones de cuenta propia		250,095

Asientos (5a) y (5b) son simultáneos y se efectúan por la transferencia de fondos de las cuentas corrientes propias a cuentas de intermediación

(6) Por el pago de la operación de compra plazo (reportado)

01312	ICLV - Operaciones de Reporte	250,000	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		250,000

(7) Registro de operación de compra plazo a su vencimiento

063	Control de op. de compra con liquidacion a plazo - Reporte	250,000	
0621	Op. de compra con liquidacion a plazo - Reporte		250,000

(8) Cancelación de servicio intermediación por operación compra plazo

015	Servicios de Intermediación	95	
01049	Cuentas corrientes operaciones por cuenta propia		95